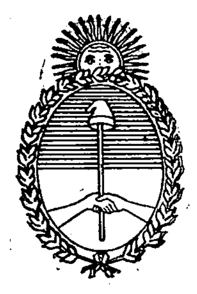
19790910

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 10 de setiembre de 1979

NUMERO 24.245

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

MONTROSAR S.A.

Se hace saber que en la edición del día 31|8|79 en donde salió publicado el mencionado edicto en la segunda sección judiciales se ha deslizado el siguiente error: Donde dice: Tenedores de acciones SA Debe decir: MONTROSAR SA.

e. 10|9 Nº 57.911 v. 10|9|79

METALURGIA RODO S.A.

Se hace saber que en las ediciones del día 14|8|79 en donde salió publicado el mencionado edicto en la segunda sección se ha deslizado el siguiente error de imprenta:
Donde dice: (texto y título) METALURGICA RODO SA
Debe decir: METALURGIA RODO SA.

e. 10|9 Nº 55.266 v. 10|9|79

Instangraphic

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras de fechas 2 de Junio de 1978 y 9 de Octubre de 1978, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "INSTANGRAPHIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", llevando a efectos lo resuelto por las Asambleas celebradas el 30 de Agosto de 1977 y 23 de Agosto de 1978, ambas conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, Resoluciones Números 7315 del 26 de Octubre de 1978 y 3111 del 18 de Junio de 1979, procedió por la primera de las Asambleas a fijar el capital social en la suma de $ 19.750.000, modificando el artículo cuarto de sus estatutos y por la segunda de las Asambleas procedió a fijar el capital en la suma de **$ 90.000.000.—**, quedando el nuevo artículo redactado de la siguiente forma: **Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 90.000.000.—** (Noventa Millones de Pesos) representado por nueve millones de acciones ordinarias clase A de cinco votos, de valor nominal diez pesos cada una. — Los aumentos de capital, cualquiera fuera su origen, deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos que corresponda.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 58.905

Haarmann & Reimer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 277 de fecha 16 de abril de 1979, pasada al folio 951, ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro número 310 de esta Capital Federal. — "HAARMANN & REIMER S. A.", en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 30 de marzo de 1979, resolvió la reforma del Art. 4º de su estatuto cuyo texto se transcribe a continuación: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 80.000.000, representado por 80.000 acciones de Pesos 1.000 v|n. c|u. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 6 de julio de 1979, según Resolución Nº 3.500.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 58.886

Banco de Ultramar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de junio de 1979 y complementarias del 26 de junio y 6 de julio de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 28 de mayo de 1979 "Compañía Financiera Argentina Sociedad Anónima" se transformó en Banco y modificó los Estatutos Sociales. — Denominación social: "BANCO DE ULTRAMAR SOCIEDAD ANONIMA". domicilio: Suipacha 121, Capital Federal. — Plazo de duración: Será 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto actuar como Banco Comercial en los términos de la ley de Entidades Financieras, a cuyo fin podrá: a) Recibir depósitos a la vista y a plazo; b) Conceder créditos a corto, mediano y largo plazo; c) Emitir bonos, obligaciones y certificados de participación en los préstamos que otorgue u otros instrumentos negociables en el mercado local o en le exterior de acuerdo con la reglamentación que el Banco Central de la República Argentina establezca; d) Emitir letras, pagarés, giros y otros documentos negociables; e) Otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de créditos; f) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; g) Realizar inversiones en títulos; h) Realizar inversiones en acciones, bonos, obligaciones u otros valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; i) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; j) Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad; k) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones o intereses; l) Actuar como fideicomisario y depositario de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; m) obtener créditos del exterior y actuar como intermediarios de créditos en moneda nacional y extranjera; n) Realizar operaciones en moneda extranjera previa autorización del Banco Central de la República Argentina; ñ) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; o) cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; p) realizar todas las operaciones y|o financieras, activas, pasivas y de servicios que no le sean prohibidas por la ley o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina en el ejercicio de sus facultades. La presente enumeración no tiene carácter limitativo ya que la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones vigentes y que dicte el Banco Central de la República Argentina. — Capital social: Es de $ 3.261.000.000; representados por 3.261.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso cada una. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 5 y un máximo de 9 con mandato por un año siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio o a quien actuare en su reemplazo o a dos Directores en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Res. I.G.P.J. 4.505 del 31 de agosto de 1979. — Raspado: asumir, colocaciones, sometiéndose. Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 118.800. — Nº 59.964

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|9|79 (12 págs.)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

París Automotores

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Por escrituras del 20|10|72; 22|5|75 y 15|11|78, la sociedad "París Automotores Sociedad en Comandita por Acciones", inscripta el 24|11|69, Nº 2285, Fº 425, Lº 249, aumentó su capital social y adecuó sus estatutos a la ley 19550, quedando redactado así: Denominación: "PARIS AUTOMOTORES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Socios Solidarios: Angel Antonio Padula, casado en 1ras. nupcias con Amanda Irene Meretta, argentino, L.E. número 4.956.350, nacido el 25|11|1930, comerciante, Córdoba 3822, Cap.; Héctor Ernesto Lertora, casado en 1ras. nupcias con Marta Susana Ivani, argentino L.E. Nº 4.180.961, nacido el 27|1|1943, comerciante, Independencia 1970, Cap. — Domicilio: Solís 788, 5º piso "A" Cap. — Objeto: sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros lo siguiente: Comerciales: Mediante la compraventa importaciones, exportaciones, permuta, representaciones, comisión, consignación, alquiler, explotación y distribución de toda clase de automotores, materias primas y mercaderíais relacionadas con la industria del automotor en general, sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos, científicos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. Finacieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, o a personas para operaciones realizadas o a realizarse. financiaciones en general con fondos propios o de terceros con expansión de las operaciones comprendidas en la Ley Nacional 18.061. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes; y el ejercicio de comisiones representaciones y mandatos. — Plazo: 50 años a contar del 1º|7|1969. — Capital Social: $ 340.000.—, representado por 32.800 acciones de valor nominal $ 10.— c|u o sea $ 338.000, que corresponden al capital comanditario y $ 2.000 que corresponden al capital colectivo. — Administración: a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 9 miembros, con mandato por 3 años. — Representación legal: corresponderá al Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente, quienes en su caso tendrán el uso de la firma social. — Fecha cierre: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 58.304

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De la Costa Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Nicolás Marinelli, casado, argentino, de 33 años, comerciante, L.E. 4.536.625, Damaso Larrañaga 602-6. "A" Capital. — Jorge Eduardo Olmos, casado, argentino, de 37 años, agrónomo L. E. 4.736.9.., ... González 5662, Capital. Pedro Miguel Cestona, casado, argentino, de 33 años, comerciante, L.E. 4.533.327, Juan B. Alberdi 4308, 5º piso, "E", Capital. — Carlos Bernardo Wolfson, casado, argentino, de 31 años, arquitecto, L. E. 5.033.285, Juan B. Justo 6192, 3º "C", Capital. — Julio Hajtmacher casado, alemán, de 31 años, industrial, C.I. 5.964.348, Juan B. Justo 6192, 1º "C" Capital. — Elías Hajtmacher, casado, argentino, de 33 años, industrial, D.N.I. 11.734.140 BA. Juan F. Aranguren 3661, Capital. — León Nowokolski, casado, de 38 años, argentino, asesor de empresas, L.E. 4.576.301, Juan F. Aranguren 3661, Capital. — Fecha constitución: 4|6|79. — Denominación: DE LA COSTA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Juan B. Alberdi 4308, piso 5º, "B", Capital. — Objeto inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta, al contado o a plazos. — Constructora, mediante la construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado. Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todo los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social. Plazo: 5 años a partir de la fecha del presente contrato. Capital, $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. suscripto. — Juan N. Marinelli, 3000 cuotas o sea $ 3.000.000. Jorge E. Olmos, 3000 cuotas o sea $ 3.000.000. Pedro M. Cestona, 3000 cuotas o sea $ 3.000.000, Carlos B. Wolfson, 1600 cuotas o sea pesos 1.600.000. — Julio Hajtmacher 3600 cuotas o sea $ 3.600.000. — Elías Hajtmacher 3800 cuotas o sea $ 3.600.000. — Elías Hajtmacher 3800 cuotas o sea pesos 3.800.000, — León Nowokolski 2000 cuotas o sea $ 2.000.000 integrado el 50 % en dinero en efectivo. — Administración, por los socios gerentes, Juan N. Marinelli, Pedro Miguel Cestona. — Elías Hajtmacher y León Nowokolski, con uso de la firma en forma mancomunada de a dos, con el sello de la sociedad Juan Nicolás Marinelli, con Elías Hajtmacher o con León Nowokolski. — Pedro Miguel Cestona con Elías Hajtmacher o con León Nowokolski. Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — El. Construcciones Vale.

Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 64.800 — Nº 58.635

Interland

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Constitución de: INTERLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. por instrumento privado de fecha 3|7|79 y modificación 27|7|79. — Socios: Elida Adriana Pérez de Alvarez argentina, casada, con domicilio en Marsilla 3525, piso 2º, ... de 27 años de edad, C.I. 6.598.880, maestra; e Hilda Lucía Cisneros de Müller, argentina, casada, con domicilio en Almenábar 702, piso 9º, "B", Capital, de 27 años de edad, D.N.I. 10.265.178, abogada; Domicilio legal: Avenida Cánning 2394, planta baja "B". Capital; Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación de maquinarias, vehículos, motos y motocicletas de todo tipo y de cualquier marca y especie, así como sus repuestos y accesorios. A tal fin tiene plena capacidad. Capital: $ 1.000.000; dividido en dos mil cuotas de $ 500 cada una, totalmente suscriptas por los socios, de las que integran en dinero en efectivo en este acto el cincuenta por ciento, es decir $ 250.000 cada uno, obligándose a completar el saldo en el plazo de dos años. Administración estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma individual e indistintamente, obliga a la sociedad. El 30 de junio de cada año se confeccionará un balance general. — E|l.: y modificación del 27|7|79 Vale.

Buenos Aires, agosto 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 58.636

D.K.D.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Guillermo Kinalczyk, argentino, soltero, comerciante, de 45 años de edad, domiciliado en Dr. Pedro Ignacio Rivera 2690, Capital Federal, L. E. Nº 4.112.999; Gunter Kinalczyk, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, domiciliado en Charlone 251, Villa Ballester, Provincia de Bs. As., L. E. Nº 5.564.968. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por documento privado de fecha 30 de Abril de 1979. — Denominación: "D.K.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 2698 Capital Federal. — Plazo de Duración: 10 años, a contar del 1º de Noviembre de 1978. — Objeto: El objeto de la sociedad lo constituye la construcción y reparación de techos de todo tipo y cinguería. — Capital: Pesos 3.000.000.— dividido en 300.000 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una. — Dirección y Fiscalización: La Dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 58.751

Editorial Endeavour

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUAN Vasallo, divorciado, de 39 años de edad, argentino, diseñador, domiciliado en Juncal ... PB. Depto. "B" Capital Federal, L. E. Nº 4.298.893, y Hugo Julián B... ...gos, soltero, de 31 años de edad, argentino, domiciliado en Luis María Campos 123.., piso 8º, Depto. "A", Capital Federal, ingeniero civil L. E. Nº 7.598.636, por documentos privados del 27|12|1978 y ..|6|1979 constituyen EDITORIAL ENDEAVOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Luis María Campos 1235, piso 8º, Depto. "A", Capital Federal. — Objeto: explotación de la industria gráfica y editorial; compra, venta, representación, consignación, importación y exportación de máquinas, artículos y elementos destinados a la industria gráfica. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Pesos 200.000,00. — La administración y representación legal a cargos de ambos Socios indistintamente cierre del ejercicio: 25 de octubre.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ ..000 — Nº 58.731

Frigorífico Ganaderos del Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado firmado en esta Capital Federal el 22|6|1979 Alberto Reinaldo Rinaldelli vende, cede y transfiere 6.666 cuotas de $ 10,00 cada una, que posee en FRIGORIFICO GANADEROS DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por partes iguales a Juan Carlos Destro, argentino, casado, de 41 años de edad, empresario, L. E. Nº 4.283.352, domiciliado en Muralla 483, Capital Federal y Miguel Angel Merani, argentino, casado, de 37 años de edad, empresario, L. E. Nº 4.379.023, domiciliado en Donizetti 372, Capital Federal, quienes son nombrados gerentes con uso de la firma social, indistintamente. — La sociedad por el mismo instrumento, transfiere su domicilio legal para Paraná 39, Piso 3º, "B", Capital Federal. s|r.: "transfiere" Vale.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 58.735

All Office

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Clara de las Mercedes Olivera de García, argentina, casada, de 50 años, L. C. Nº 0.147.098, domiciliada en Quevedo 3592|3594 2º Piso "3" Capital Federal, Afredo Horacio García Olivera argentino, soltero, de 27 años D. N. I. Nº 10.119.927, domiciliado en ... ...les 2257 6º Piso "G" Capital, ambos comerciantes. — Fecha de constitución: Acto privado del 16 de mayo de 1979. — Objeto Social: compra-venta, exportación e importación de papelería en general, artículos de librería, muebles y útiles de oficina. — Nombre: ALL OFFICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Quevedo 3592|3594 Piso 2º depto. "3" Capital. — Capital Social: $ 1.000.000. — Plazo: 20 años desde su inscripción. — Administración: indistinta de cualquiera de los socios quienes revisten el carácter de Socio - gerentes. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. S|R.: "Objeto" Vale.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 45.000 — Nº 58.698

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Zuviría Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Manuel Zuviría, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de abril de 1947, L.E. 7.787.483, domiciliado en la calle Margarita Weild 2056, Lanús, provincia de Buenos Aires; Hugo Néstor Zuviría, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 7 de junio de 1949, L.E. 7.681.446, domiciliado en Sáenz 110, 7º piso Dto. E, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Norberto Daniel Zuviría, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de setiembre de 1957, D.U.I. 13.369.417, domiciliado en la calle Margarita Weild 2056, Lanús, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de abril de 1979. — 3) Denominación: ZUVIRIA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Punta Arenas Nº 1866, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse a la fabricación y comercialización de artículos textiles y materias primas y maquinarias para la industria textil, su importación y exportación. A tales fines, podrá realizar todo género de operaciones comerciales, industriales y financieras y en general todo acto o contrato que directamente se relacione con el objeto social, que podrá practicar por cuenta y a nombre propio, de terceros o asociada a terceros. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 10.000.000 (1.000 cuotas de $ 10.000). — 8) Composición de órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Osvaldo Manuel y Hugo Néstor Zuviría. — 9) Organización de la representación legal: dos gerentes ejercen la representación de la sociedad y sus firmas indistintamente obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 58.668

Cía. de Comercialización de Insumos Agropecuarios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ignacio Manuel Acevedo, argentino, soltero, de 27 años de edad, ganadero C.I. Nº 10.203.707 (P.F.), domiciliado en Avda. Belgrano 868, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Alejandro Luis de Elizalde, argentino, casado, de 29 años de edad, Licenciado en Administración Agraria C.I. Nº (P.F.) 5.937.597, domiciliado en Avda. Las Heras 2289, cap. fed.; Roberto José Gil, argentino, casado, de 35 años de edad, empresario, L.E. número 7.750.393, domiciliado en Avda. Rolón 351, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Ernesto González Muñoz, argentino, casado, de 48 años de edad, empresario, C.I. Nº (P.F.) 3.272.054, domiciliado en Cnel. Brandsen 4183, San Justo, Pcia. Bs. As.; y Narciso Enrique Vivot, argentino, casado, de 43 años de edad, empresario, C.I. Nº (P.F.) 3.815.597, domiciliado en Avda. Quintana 263, 4º Piso, Dto. "L", cap. fed. 2º) Fecha de constitución: 1º de Junio de 1979. 3º) Denominación: "CIA. DE COMERCIALIZACION DE INSUMOS AGROPECUARIOS S. R. L.". 4º) Domicilio social: Avda. del Libertador 828, piso 1º, Departamento "A", capital. 5º) Objeto social: La comercialización, importación y/o exportación, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, de artículos destinados a la instalación y explotación de predios rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas y/o forestales, así como de agroquímicos, semillas, materias primas y productos para la sanidad animal y la producción agropecuaria. 6º) Duración: 20 años a contar del 1/6/1979. 7º) Capital Social: $ 500.000. (Quinientos mil pesos). 8º) Organo de Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente, en calidad de Socios Gerentes, con capacidad de representar a la Sociedad. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 58.705

Laf & Co.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Bartolomé Saúl, argentino, casado, con domicilio en San Pedrito 168, 7º P. Dto. 44, Capital, de 31 años de edad, L. E. Nº 4.754.707, empresario, y Susana Beatriz Pavone de Casanova, argentina, casada, con domicilio en Bartolomé Mitre 2062, 2º P. Dto. 8º, Capital, de 23 años de edad, D. N. I. Nº 12.137.180, empresaria. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado el 2 de agosto de 1979. — 3) Razón Social: LAF & CO. S. R. L. — 4) Domicilio legal: San Pedrito 168, 7º, Dto. 44, Capital. — 5) Plazo: 5 años a partir de su inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, instalación y montaje de gabinetes para mangueras de incendio, motobombas; autobombas, soportes para mangueras de incendio; tableros electrónicos para alarmas contra incendio; equipos hidroelevadores, equipos extintores rodantes, remolcadores y autopropulsados; cañerías conductoras de elementos extintores. Comerciales: Compra, venta, importación exportación, representación, distribución, consignación y comisiones de elementos contra incendio, mangueras, matafuegos, válvulas, detectores, hidrantes, lanzas, etc. Servicios: asesoramientos, proyectos y dirección de obras de instalaciones contra incendio. — Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, integrado totalmente en efectivo. — 8) Dirección, Administración y firma: Ambos socios indistintamente. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800. — Nº 58.651

Lanfranconi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número de fecha 26 de junio de 1979, ante el Escribano de Capital Federal, Hugo A. Spinetto, número 184, Folio 403, Registro 186, se modificó la cláusula primera de la sociedad, donde se prorroga el plazo de duración queda redactada así: Primera: La sociedad se denominará "LANFRANCONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en esta Capital, en la calle Pinto 3750, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier punto de esta República o del exterior. Su duración social será de 21 años y 3 meses a partir del 1º de julio de 1958.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 58.540

Giroval

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 124 de fecha 26/7/79, otorgada ante el Escribano de Cap. Fed., don Esteban Juan Cerletti, al folio 328, en el Reg. 402 a su cargo, los señores: Juan José Valerga, argentino, casado, L. E. 4.065.141, nacido el 10/10/1930, técnico en plásticos, domiciliado en Núñez 2807, Cap. Fed.; Masahiro Yamazato, japonés, casado, C. I. P. F. 6.295.023, nacido el 20/12/48, técnico en plásticos, domiciliado en Arenales 1378, 4º A, C. Fed., y María Esther Valerga, argentina, casada, L. C. 3.683.498, nacida el 15/8/39, docente, domiciliada en Núñez 2807, C. Fed., constituyeron la sociedad "GIROVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Arenales 1378, 4º A, C. Fed., con un plazo de 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que tendrá por objeto la compra, venta, transformación, decoración, importación y exportación de plásticos; la distribución, consignación y representación de productos y artículos de dicho material y sus derivados y toda otra actividad relativa a la industrialización y comercialización de plásticos. El capital es de $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios en partes iguales e integrado totalmente en bienes que se consignan en el respectivo inventario. La dirección y administración estará a cargo de los socios Juan José Valerga y Masahiro Yamazato en calidad de Gerentes quienes actuarán en forma conjunta, pero a los fines de trámites administrativos ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales podrá ser representada por uno cualquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000. — Nº 58.710

Fitoplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR convenio privado de fecha 4 de junio de 1979 Noubar Keshishian que posee en "FITOPLAST S. R. L.", 700 cuotas de $ 10.— cada una, cede a Jorge Alberto Keshishian (argentino, comerciante, soltero, de 21 años de edad, C. I. Nº 8.173.349, Policía Federal, domiciliado en Herrera Nº 1694, Capital Federal) 100 cuotas; esta cesión se realizó por $ 7.000.000.— De forma tal que el capital social queda dividido entre los socios de la siguiente manera; Noubar Keshishian 600 cuotas; Manuk Keshishian 100 cuotas; María Keshishian 100 cuotas; Miguel Angel Keshishian 100 cuotas y Jorge Alberto Keshishian 100 cuotas; es decir un total de 1.000 cuotas. Se establece asimismo que el Sr. Jorge Alberto Keshishian tendrá el cargo de socios-gerente con todos los derechos, deberes y obligaciones de los restantes socios. — 2º) Se deja constancia que la presente cesión de cuotas tiene efecto retroactivo al 1º de enero de 1979. — s/r "Schifris" "Keshishian".

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 58.699

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 26 de julio de 1979, suscripto por los señores Juan Carlos Martínez y Jorge Martínez, únicos integrantes de la sociedad MARTINEZ HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha resuelto declarar totalmente disuelta dicha sociedad. — Testado: a partir del día 26 de julio de 1979, no vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000.— e. 10/9 Nº 60.312 v. 10/9/79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura 862 del 24 de julio de 1979 y en cumplimiento de sentencia judicial el señor Carlos Rafael Palacios cede a favor del Sr. Eduardo Gastón Lalanne las 50 cuotas que tenía en la sociedad HOTEL CARIBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en forma gratuita y que por Escritura 8... de ... de julio de 1979 el único socio y ... de la totalidad de las cuotas sociales, Sr. Eduardo Gastón Lalanne, resuelve disolver la sociedad Hotel Caribe Sociedad de Responsabilidad Limitada, tomando a su cargo el activo y pasivo de la sociedad que se disuelve.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400.— e. 10/9 Nº 60.343 v. 10/9/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA FOSCHI DE FREDES, don JUAN BAUTISTA FREDES y doña NELIDA BLANCA MARCO. —

$ 12.000.— e. 10/9 Nº 55.755 v. 12/9/79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29/8 al 31/8/79.

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por quince días a FELIX SCHVARTZMAN y a JORGE SCHVARTZMAN presuntos herederos de Salomón Schvartzman para que tomen intervención en los autos: "Sosa de Cánepa Ad... c/ Schvartzman Juan y otros s/ ... ción" en nombre del causante ... do justificando su vínculo bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que los represente. —

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Martín J. Durán, secretario.

$ 24.000.— e. 10/9 Nº 60.289 v. 11/9/79

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ARGENTINO y de ASUNCION PORMEGIANO, PARMEZZANO o PARMEGIANO DE ARGENTINO.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Iris A. Pivi de Fusani, secretaria.

$ 12.000.— e. 10/9 Nº 58.112 v. 12/9/79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31/8 al 4/9/79

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, sito Palacio Tribunales piso 6º, cita y emplaza por quince días a RAFAEL OSCAR SOSA VILLAFAÑE a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Kerschen de Sosa Villafañe, Patricia Corina c/Sosa Villafañe, Rafael Oscar s/divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Martha B. Gomez Alsina, secretaria.

$ 14.400.— e. 10/9 Nº 60.477 v. 11/9/79

Nº 26

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 31 de julio se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "Blanco, Rafael s/sucesión", por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, por la cual las cuotas que el causante don Rafael Blanco poseía en GALERIAS RIVADAVIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus herederos doña Cristina Alicia, Nidia Mirta y Rafael Jorge Blanco y Maccarrone, en carácter de hijos legítimos, y doña Alicia Emilia Maccarrone, en su carácter de cónyuge supérstite.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200.— e. 10/9 Nº 60.391 v. 10/9/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber a los señores acreedores, por diez días, que en autos: "CAPELUTO, MOISES, s/quiebra", se ha presentado proyecto de distribución provisorio de fondos.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 12.000.— e. 10/9 Nº 60.403 v. 11/9/79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos "CASA JARABA S. A." s|quiebra, s|Incidente de calificación, que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 2 de agosto de 1979:... Resuelvo: calificar de culpable la conducta de la fallida Casa Jaraba Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, y de Diego Jaraba, José Néstor Míguez, José Jaraba y Osvaldo Alberto Vago, excluyendo del incidente a José Cesáreo Jaraba, Alejandrina Teresa Jaraba de Míguez y Magdalena Marina Savio.
Fdo.: Horacio E. Meincke.
Nota: Por este medio queda notificado José Jaraba (L. E. Nº 1.801.233), José Cesáreo Jaraba (L. E. Nº 4.510.250) y Magdalena Marina Savio (L. C. Nº 1.071.765).
Ferrando J. Pozo, secretario.
e. 10|9 Nº 8.068 v. 10|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos: "INDUSTRIAL BOLIVAR S. R. L. s|quiebra" que por resolución del 21 de junio de 1971, se fijó como fecha de cesación de pagos el día 16 de junio de 1970. — Por intermedio del presente quedan notificados Industrial Bolívar S. R. L. y Mabel Alicia Riera. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez. Ferrando J. Pozo, secretario.
e. 10|9 Nº 8.069 v. 10|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos: "GAMETAL S.A.C.I.F. s|quiebra — s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 24 de agosto de 1979, se ha resuelto calificar de culpable la conducta de Gametal Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; y de Antonio Ludgerico, Francisco Cipriano Pintos, Francisco Carlos Pintos, José María Domínguez, Héctor Augusto Chiari y Victoriano Vieytes. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.
Nota: Por medio del presente quedan notificados la sociedad fallida y las personas mencionadas precedentemente..
Ferrando J. Pozo, secretario.
e. 10|9 Nº 8.070 — v. 10|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, en los autos "DIPLA S. A. C. I. F. I., s|Quiebra Incidente Calificación de Conducta", notifica por un día a Eduardo Rubén Fridman en su carácter de director de la fallida el siguiente auto: "Buenos Aires, marzo veintisiete de 1979. — Téngase presente el certificado que antecede; córrase traslado de este incidente a la fallida y miembros de su directorio por el término de diez días. — Notifíquese. — Horacio E. Meincke, Juez".
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979.— Fernando J. Pozo, secretario.
e. 10|9 — Nº 8.071 — v. 10|9|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a NITA, SOCIEDAD ANONIMA, para que dentro de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en autos: "Banco Provincial de Salta, c|Nita S.A., s|ejecutivo".
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 9.200.— e 10|9 Nº 60.329 v. 11|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos, caratulados: "MARBER, ENRIQUE MIGUEL, y otro, s|cancelación", hace saber por quince días, efectuándose tres publicaciones, a razón de una cada cinco días, que dispónese la cancelación de certificados de depósitos a plazo fijo, nominativos, transferibles: a) Nº 7826, Capital: $ 900.000; intereses: $ 72.493. — Plazo 35 días. Vencimiento: 4|6|79; b) Nº 7827. Capital: $ 1.193.247. Intereses: $ 93.114. Plazo: 35 días. Vencimiento: 4|6|79. Beneficiarios: Marber, Enrique Miguel y|o Estruch María Teresa. Ambos expedidos por Dar S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 12.000 e 10|9 Nº 60.335 v. 10|9|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, notifica a C.O.C.I. S. R. L., de la resolución dictada en autos C.O.C.I. S. R. L. s|Quiebra" que deberá contestar el traslado que del pedido de clausura le fuera corrido en el término del quinto día. Emilio Perea, secretario.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979.—
e. 10|9 Nº 8.072 v. 10|9|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a ADORACION, SOCIEDAD ANONIMA, para que dentro de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, en autos: "Banco Provincial de Salta, c|Adoración S.A., s|ejecutivo" bajo apercibimiento de ser representado por el Señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 10.800.— e. 10|9 Nº 60.330 v. 10|9|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en el juicio "LA AGRICOLA, CIA. FINANCIERA S.A. s|quiebra", que por resolución del 20 de agosto de 1979, a los fines indicados en el art. 214 de la Ley Nº 19.551, está a disposición del fallido y acreedores un proyecto de distribución parcial y provisoria de fondos.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 19.200.— e. 10|9 Nº 60.399 v. 11|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 4 de setiembre de 1979 se concedió la nacionalidad a MARIA VACZ, con domicilio en Ancón 5535, Capital Federal.
Buenos Aires 4 de setiembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 10|9 Nº 8.087 v. 10|9|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos "Tome, Agustina s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 de agosto de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a AGUSTINA TOME, C. I. Nº 5.504.467, domiciliada en Magallanes 1023, de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 10|9 Nº 8.088 v. 10|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 28 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a CORRAL, ESPERANZA, con domicilio en Herrera 596 Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 10|9 Nº 8.089 v. 10|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a KOLLER SIVORI, WALTER RICHARD, con domicilio en Parera 163, 6º "B", Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 10|9 Nº 8.090 v. 10|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 28 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a S[illegible]GURA, ENRIQUE, con domicilio en [illegible]prida 1072, piso 12 "B", Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 10|9 Nº 8.091 v. 10|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 29 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a GUERRIERI, BLAS SALVADOR, con domicilio en Miller 3295, Capital Federal.
Buenos Aires 29 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 10|9 Nº 8.092 v. 10|9|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 16, cita a la demandada para que dentro del término de 10 días comparezca a tomar intervención en el juicio "Y.P.F. c|J. C. TROSO [illegible] S. R. L. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que asuma su representación.
Catalina M. de Heilimon, secretaria.
$ 16.800.— e. 10|9 Nº 60.493 v. 11|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita a ERNESTO STAREMBERG para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Finoll, Juan Carlos y otra c|Consorcio Copropietarios French 2261 y|u otro s|daños y perjuicios", en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele al defensor oficial de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 19.200.— e. 10|9 Nº 60.273 v. 11|9|79

Nº 34

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º, del Cód. Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: TERESA COLLAZZO, VIUDA DE NIGRO Y VIUDA DE FORTE. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 34.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 12.000.— e. 10|9 Nº 56.526 v. 12|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|8 al 27 de agosto de 1979.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|7|79	ANA MARIA LILIA ZENOBI de MORANDI	10|9	12|9|79	59.836	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|8|79	Pedro Teteke	10|9	12|9|79	59.820	12.000
3	5	Ester Riesel	1º|11|78	RAMON LUNA	10|9	12|9|79	59.749	12.000
3	6	José María Irigaray	30|8|79	PEDRO PABLO LEIVA	10|9	12|9|79	59.750	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|9|78	SERGIO VICENTE MARIANO PONCELIZ y de DOLORES FERNANDEZ BLANCO de PONCELIZ	10|9	12|9|79	59.850	12.000
3	6	José María Irigaray	28|8|79	ROSA MARIA CLOTILDE SOLDANI de VIDALE	10|9	12|9|79	59.792	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|8|79	FE AGUSTINA PURA OLGUIN DE ALEGRE	10|9	12|9|79	59.952	12.000
4	8	Luis María Márquez	13|8|79	ERONDINA TAPIA LORENZO o HERONDINA TAPIA LORENZO	10|9	12|9|79	59.870	12.000
4	8	Luis María Márquez	13|8|79	ANGELA TREVISO DE PERERA	10|9	12|9|79	59.912	12.000
4	8	Luis María Márquez	31|8|79	Martín MIGUEL	10|9	10|9|79	59.921	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31|8|79	ROBERTO ALFREDO von STECKER	10|9	12|9|79	59.458	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	31|8|79	Gerardo DIAZ	10|9	12|9|7	59.740	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|11|78	Rebeca GUTMAN	10|9	12|9|79	59.854	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31|8|79	Ignacio OLIVERA	10|9	12|9|79	59.346	12.000
6	11	Hugo Carrillo	31|8|79	JUSTO ANTONIO OTERO	10|9	12|9|79	59.893	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|9|79	CARMEN JULIA CASASFRIAS de IGLESIAS	10|9	12|9|79	59.920	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|6|79	Rodolfo MOSCATELLI	10|9	12|9|79	59.576	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|5|79	ALEJO SOROKA	10|9	12|9|79	59.922	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	3|9|79	ANTONIO FERNANDO ELIZALDE	10|9	12|9|79	59.691	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|8|79	EMMA LOLA MIGUEL DE BARTES	10|9	12|9|79	59.721	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31|8|79	JOSE CIRIACO RAMIREZ	10|9	12|9|79	59.688	12.000
9	18	Eduardo J. Cárdenas	21|8|79	José Gallini	10|9	12|9|79	59.639	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	22|8|79	JOSE DOMINGO AIELLO	10|9	12|9|79	59.782	12.000
9	16	Alejandro Olazábal	31|8|79	MARIA ASUNCION o MARIA ASUNCION GUIBELALDE DE LARRAÑAGA	10|9	12|9|79	59.085	12.000
10	19	Martín J. Durand	10|8|79	EDUARDO REY	10|9	12|9|79	59.087	12.000
10	20	Gabriel H. Mazzinghi	13|8|79	VICTOR HORACIO ROCA	10|9	12|9|79	59.840	12.000
11	21	Julio Campos	20|8|79	Fernando Roberto Abad	10|9	12|9|79	59.743	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|8|79	Pedro Antonio Ferro y Rita Iguzquiaguirre y Alberro de Ferro, o Pietro o Pedro Ferro o Rita Yguzquiaguirre o Rita Yguzquiaguirre y Alberro o Rita Iguzguiaguirre y Alberr	10|9	12|9|79	59.838	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10| 8|79	JOSE GARABATO	10|9	12|9|79	59.714	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22| 8|79	Pedro Máximo Caamaño	10|9	12|9|79	59.701	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31| 8|79	TERESA MECCA de GENOVESE	10|9	12|9|79	59.873	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	29| 8|79	ANTONIO MANFREDI	10|9	12|9|79	59.863	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	3| 9|79	CASIMIRA PASTORA HERMIDA o HERMIDA MARQUEZ	10|9	12|9|79	59.916	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 8|79	MAGDALENA DI BENEDETTO	10|9	12|9|79	59.791	12.000
14	27	José Luis Caruso	31| 8|79	Luis CUEVAS	10|9	12|9|79	59.810	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30| 8|79	MARIANA ROCCA	10|9	12|9|79	59.835	12.000
15	30	José Luis González	14| 8|79	GOLFINO BUOSI	10|9	12|9|79	59.705	12.000
15	30	José Luis González	30| 8|79	AMBROSIO ASPITARTE	10|9	12|9|79	59.738	12.000
15	29	José Eduardo Russo	20| 8|79	HILARIO GARCIA	10|9	12|9|79	59.785	12.000
15	30	José Luis González	13| 8|79	Luis ALESSANDRINI	10|9	12|9|79	59.817	12.000
17	34	Martín Amorortu	30| 8|79	María ANDRADE DE MONTERROSO	10|9	12|9|79	59.790	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16| 8|79	RAMONA CERDEIRA de CORTIÑAS	10|9	12|9|79	59.690	12.000
18	36	María Isabel Millán	14| 8|79	Héctor Manuel Arnaude	10|9	12|9|79	59.763	12.000
18	36	María Isabel Millán	21| 8|79	CONSUELO PEDREIRA de RIAL	10|9	12|9|79	59.881	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3| 5|79	Marta Vilar de Ballestrasse	10|9	12|9|79	59.698	12.000
18	34	María Isabel Millan	27| 8|79	Julia Fernández de Morello	10|9	12|9|79	59.758	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fuson	24| 8|79	CASIMIRO MANUEL FLORES BALLESTEROS	10|9	12|9|79	59.852	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31| 8|79	JOAQUIN LAZARO FRANCISCO JURNET	10|9	12|9|79	59.692	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24| 7|79	JOSE FUERTES	10|9	12|9|79	59.722	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	27| 8|79	LUIS GARCIA	10|9	12|9|79	59.849	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21| 8|79	Creatore Gloria Adriana	10|9	12|9|79	59.831	12.000
21	42	Amelia R. Castro	30| 8|79	ANTONIO BILBAO	10|9	12|9|79	59.786	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9| 8|79	ANTONIO JOSE BIDERA	10|9	12|9|79	59.694	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30| 8|79	JOSEFINA MARIA ROASCIO de ODDONE	10|9	12|9|79	59.755	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	21| 8|79	Irma ROMAGNONI de OKRETIC	10|9	12|9|79	59.741	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	24| 8|79	LEONARDO HALPERIN	10|9	12|9|79	59.827	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10| 8|79	BERNARDO ANGEL LUCHETTI	10|9	12||79	59.927	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16| 8|79	Ana García de Morales y de Francisco Morales	10|9	12|9|79	59.739	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27| 8|79	DANIEL LUIS BASSETERRE	10|9	12|9|79	59.773	12.999
25	49	Luis Alfredo Anaya	22| 8|79	EDUARDO GERMAN SILVESTRE	10|9	12|9|79	59.903	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24| 7|79	RAQUEL BENSIÑOR DE GALANTI	10|9	12|9|79	59.811	12.000
26	51	Julio César Dávolos	14| 8|79	DIGHERO SUSANA ANGELICA de CROTOLARI	10|9	12|9|79	57.677	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28| 8|79	Juan Carlos Pellegrino	10|9	12|9|79	59.833	12.000
27	53	Ana María Luaces	9| 8|79	SALOMON SABAN	10|9	12|9|79	59.744	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23| 8|79	Daniel LOPEZ y de Dolores Rosalía FERNANDEZ	10|9	12|9|79	59.740	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21| 8|79	ARMANDO EUGENIO GALLUZZO	10|9	12|9|79	59.734	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16| 8|79	Luis Lucci	10|9	12||79	59.926	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30| 8|79	Angel SATTANIS o SOTTANIS	10|9	12|9|79	59.702	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16| 8|79	ISABEL ABUIN DE ANSEDE	10|9	12|9|79	59.974	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30| 8|79	Luis Berdaxager	10|9	12|9|79	59.936	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21| 8|79	FRANCISCO SANTIA	10|9	12|9|79	59.837	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|8|79	ASUNCION PEREZ	10|9	12|9|79	59.878	12.000
30	59	Luis José Carballido	24| 8|79	ROSARIO DRAGO	10|9	12|9|79	59.717	12.000
30	60	Ester Riesel	23| 8|79	Vicente Victorio TIGLIO	10|9	12|9|79	59.718	12.000
30	60	Ester Riesel	24| 8|79	CONSTANTINO FERNANDEZ	10|9	12|9|79	59.774	12.000
30	59	José Carballido	31| 8|79	JORGE RAUL HELGUERA	10|9	12|9|79	59.901	12.000
30	60	Ester Riesel	27| 8|79	ABRAHAM ELIEZER JOSZPE	10|9	12|9|79	59.736	12.000
20	59	Luis José Carballido	31| 8|79	Antonia CECI viuda de CACHEDA	10|9	12|9|79	59.713	12.000
30	59	Luis José Carballido	31| 7|79	LUIS JOSE RODRIGUEZ	10|9	12|9|79	59.880	12.000

e 10|9 Nº 1.457 v. 12|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3. — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a persona llamada "ROBERTO", uruguayo, alto, obeso, de tez blanca, pelo claro, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario federal.
e. 10|9 79 Nº 8.073 v. 14|9|79

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3 Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DEMESTRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario federal.
e. 10|9 Nº 8.074 v. 14|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2. — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario. federal.
e. 10|9 Nº 8.075 v. 14|9|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 17. — Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MAXIMO RUIZ DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calamitoso e inf. art. 278 b) del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1979. — Elsa G. Meliare de Cejas, secretaria federal.
e. 10|9 Nº 8.076 v. 14|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización, a doña: MARIA ANGELA CIRIANNI, nacida el 18 de abril de 1957, en Catanzaro, Italia, estado civil soltera, de profesión estudiante, titular de Cédula de Identidad Nº 7.489.035, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Carlos Tejedor Nº 1453, de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 29 de junio de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.
e. 10|9 Nº 8.093 v. 10|9|79

Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN HUMBERTO PAEZ, C.I. Nº 7.410.997 expedida por la Policía Federal, nacido el 3 de agosto de 1932 en Chile y domiciliado en Cordero Nº 4763 de la localidad de San Fernando; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 7 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 10|9 Nº 8.094 v. 10|9|79

Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a RAMON BUENO C.I. número 1.801.219 otorgada por la Policía Federal, nacido el 30 de marzo de 1913 en España y domiciliado en Balcarce Nº 275 de Villa Martelli; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. — Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 6 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 10|9 Nº 8.095 v. 10|9|79

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a los prófugos: DEOLINDA VALDEZ RODRIGUEZ INOCENCIA OLMEDOS, GUILLERMO GONZALEZ CACERES, SERGIO CARDOZO VERA JOSE GABRIEL JARA MENDOZA, para que comparezcan a estar a derecho en autos Nº 40.172 que se les sigue por falsificación, bajo apercibimiento de disponer sus rebeldías. Publíquese por cinco días. — San Martín, 28 de agosto de 1979. Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 10|9 Nº 8.077 a 8.081 v. 14|9|79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría en lo Criminal y Correccional de la Doctora Ana M. Di Salvo de Ferletic, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO GABRIEL CUELLO, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 34.805, que se le sigue por infracción al art. 275 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, agosto 27 de 1979. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.
e. 10|9 Nº 8.082 v. 14|9|79

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos número 30.277 caratulados: "Iovino, Josefa s|Defraudación" que se tramita por ante este Juzgado Federal, Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a VICENTE DI BENEDETTO o DIBENEDETTO con último domicilio en la calle Paraná Nº 583 piso 2º, de Capital Federal, con el fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro del quinto día hábil de publicidad el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, agosto 6 de 1979. — Ignacio E. Bosombrio, secretario.
e. 10|9 Nº 8.083 v. 14|9|79

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín, 31 de julio de 1979. — Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a DOMINGO DI COSMO, C. I. Nº 5.834.040 otorgada por Policía Federal, nacido el 1º de julio de 1948, en Italia, y domiciliado en Ingeniero Withe Nº 1250, El Palomar, Pcia. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.
Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 10|9 — Nº 8.096 — v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a MANUEL ALFAYA, C.I. Nº 2.695.716, otorgada por la P. Federal, nacido el 7 de setiembre de 1919, en España y domiciliado en Miró Nº 1431, de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la

Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo Nº 22, de la Ley antes mencionada. — Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 10|9 — Nº 8.097 — v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín, 6 de agosto de 1979. Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a ELENA MUSA ARCE, D.N.I. Nº 92.179.551, nacida el 10 de febrero de 1957, en Paraguay y domiciliada en Monoblock 38, 3º, "H", Barrio Gral. Paz de Villa Celina, Pdo. de La Matanza; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese [illegible] copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 10|9 Nº 8.098 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. — San Martín, 21 de junio de 1979. Vistos... y Considerando... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a FELISA MARTINEZ, C.I. 7.674.601, otorgada por Policía Federal, nacida el 21 de febrero de 1949, en Asunción, Paraguay y domiciliada en José Hernández Nº 659, de Villa Bosch; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo Nº 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7º y 8º, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. — Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.
e. 10|9 Nº 8.099 v. 10|9|79

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.265. Mar del Plata, 10 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don: JOSE RAMON MARTINEZ GARCIA, nacido en: Grado, Oviedo, España, el día 2 de diciembre de 1924, hijo de: Jovino Martínez Alvarez y de Inés García Alvarez, empleado, casado, domiciliado en Mar del Plata, calle Chile 966. Ana María Teodori, Juez Subrogante. Mar del Plata, 30 de agosto de 1979. — Graciela Susana Arrola, secretaria.
e. 10|9 Nº 8.100 v. 10|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.506. Mar del Plata, 10 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar Argentina Naturalizada a doña: CASTRO ARAN, GLORIA IRMA, nacida en: Cee, La Coruña, España, el día 8 de mayo de 1958, hijo de: José Manuel Castro y de Carmen Gloria Aran, soltera, docente, domiciliado en: Mar del Plata, calle Catamarca Nº 1472. Ana María Teodori, Juez Subrogante. Mar del Plata, 30 de agosto de 1979. — Graciela Susana Arrola, secretaria.
e. 10|9 Nº 8.101 v. 10|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.321. Mar del Plata, 10 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar Argentina Naturalizada a doña: MARIA MAGARIAN, nacida en: Pireo, Atica, Grecia, el día 26 de junio de 1933, hija de: Takvor Magarian y de Nivart Terzian, soltera, óptica, domiciliada en: Mar del Plata, calle Santa Fe Nº 2920. Ana María Teodori, Juez Subrogante. Mar del Plata, 30 de agosto de 1979. — Graciela Susana Arrola, secretaria.
e. 10|9 Nº 8.102 v. 10|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 12.286. Mar del Plata, 10 de agosto de 1979. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don: ANDRES PENEDO FERNANDEZ, nacido en: San Lorenzo, Lugo, España, el día 16 de octubre de 1931, hijo de: Rosendo Penedo y de Susana Fernández, empleado, casado, domiciliado en Mar del Plata, calle Aragón Nº 5645. Ana María Teodori, Juez Subrogante. Mar del Plata, 30 de agosto de 1979. — Graciela Susana Arrola, secretaria.
e. 10|9 Nº 8.103 v. 10|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata. Secretaría Nº 1, Expediente Nº 11.266. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don HOSZEK, LUIS, nacido en San Giorgio, Ascoli Piceno, Italia, el día 19 de enero de 1947, hijo de Ludovico Hoszek y de Antonieta Bergamaschi, soltero, bancario domiciliado en Mar del Plata, calle Entre Ríos 3162. — Fdo.: Ana María Teodori, Juez Subrogante. Mar del Plata 30 de agosto de 1979. — Graciela Susana Arrola, secretaria.
e. 10|9 Nº 8.104 v. 10|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.262. — Autos y Vistos.. Y Considerando.. Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don VITULLO, DOMINGO ANTONIO, nacido en Bomba, Chieti, Italia, el día 10 de mayo de 1915, hijo de Genaro Vitullo y de Magdalena Sacchetta, casado, músico, domiciliado en Mar del Plata, calle Belgrano 2521. — Fdo.: Ana María Teodori, Juez Subrogante. Mar del Plata, 29 de agosto de 1979. — Graciela Susana Arrola, secretaria.
e. 10|9 Nº 8.105 v. 10|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 12.320. — Autos y Vistos . Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don AGOP, MAGARIAN, nacido en Pireo, Atica, Grecia, el día 31 de setiembre de 192[illegible], hijo de Takvor Magarian y de Nivart Terzian, soltero, comerciante, domiciliado en Mar del Plata, calle Santa Fe 2920. — Fdo.: Ana María Teodori, Juez Subrogante. Mar del Plata, 30 de agosto de 1979. — Graciela Susana Arrola, secretaria.
e. 10|9 Nº 8.106 v. 10|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº ..... — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don FERNANDO RIGAU MORATO, nacido en Palafrugell, Gerona, España, el día 29 de agosto de 1898, hijo de Paciano Rigau y de Julia Morato, casado, músico, domiciliado en Mar del Plata, calle Dorrego 764. — Fdo.: Francisco Vicente Varela, Juez Federal. Mar del Plata 30 de agosto de 1979. — Graciela Susana Arrola, secretaria.
e. 10|9 Nº 8.107 v. 10|9|79

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1 Expediente Nº 12.255. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don D'APICO, ROSARIO, nacido en Ragusa, Chiaramonte Gulfi Italia, el día 7 de octubre de 1933, hijo de Manuel D'Iapico y de Lucía Ravalli, casado, mecánico, domiciliado en Mar del Plata, calle Pampa 1834. — Ana María Teodori, Juez Subrogante. Mar del Plata, 30 de agosto de 1979. — Graciel aSusana Arrola secretaria.
e. 10|9 Nº 8.108 v. 10|9|79

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1. Secretaría Criminal de Instrucción. — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO SANT' ANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Rosario, agosto 28 de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 10|9 Nº 8.084 v. 14|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicacióndel presente a NORMA DEL VALLE MEDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Rosario, agosto 28 de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 10|9 Nº 8.085 v. 14|9|79

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — "Córdoba, catorce de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Conceder a RICARDO ROMERO CALVENTE, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4º y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley 2367|78). Hágase saber a Ricardo Romero Calvente, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (artículos 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. Firmado: Miguel Angel Puga. — Juez Federal. Córdoba, 29 de agosto de 1979. Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 10|9 Nº 8.109 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — "Córdoba, quince de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Y vistos... Y considerando... Resuelvo. Conceder a LORENZO VICTORIA, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4º y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley 2.367|78). — Hágase saber a Lorenzo Victoria, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal." Córdoba, 29 de agosto de 1979. Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
10|9 Nº 8.110 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Doctora Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados: "Knez Soliz, Julio Raúl, solicita carta de naturalización" (Expte. 1-K-79). se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 15 de agosto de 1979. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: Conceder a JULIO RAUL KNEZ SOLIZ, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4º y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto-Ley 2.367|78). — Hágase saber a Julio Raúl Knez Soliz que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada) Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado Miguel Angel Puga, Juez Federal." Córdoba, 24 de agosto de 1979. Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.
e. 10|9 Nº 8.111 v. 10|9|79

SAN JUAN

Señor: ROLANDO OSCAR THOMES, M.I. 4.495.260. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.717, año 1977, caratulado: "C|Cáceres, Alfredo Domingo y Otros, por: Presunta Inf. al art. 204 del Código Penal (Ley 20.771)". — San Juan, Secretaría Penal Nº 4, veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve. Raúl R. Plana, secretario.
10|9 Nº 8.086 v. 14|9|79

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría Civil y Comercial, hace saber que por sentencia de fecha 13 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a ERICA HERTA SOSCHINSKE con domicilio en Plácido Martínez y Mitre de la cruz (Corrientes). Paso de los Libres, 29 de agosto de 1979. Hugo Eduardo Borrio, secretario.
e. 10|9 Nº 8.124 v. 10|9|79

LA RIOJA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, a cargo del doctor don Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la doctora Rosaura Porto de Heredia, hace saber que en los autos Nº 2365|77, caratulados: "Marín José María s|Naturalización", se ha dictado la siguiente Resolución, cuya parte resolutiva se transcribe: La Rioja, 21 de agosto de 1979. — Autos y vistos... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder a don JOSE MARIA MARIN (nacido el 28 de setiembre de 1932, en El Palqui, Coquimbo, Chile, hijo de Miguel Marín y de doña José María Marín (nacido en el quimbo, Chile, hijo de Miguel Marín y de María Concepción Carvajal Gutiérrez, casado, agricultor, domiciliado en Vichigasta, Departamento Chilecito, de esta Provincia), la nacionalidad argentina por naturalización. 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. — Roberto Catalán, Juez Federal." La Rioja, agosto 27 de 1979. Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
e. 10|9 Nº 8.112 v. 10|9|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, a cargo del doctor don Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, hace saber que en los autos Nº 2.836|78, caratulados: "Salman Victoria s|Naturalización", se ha dictado la siguiente Resolución, cuya parte resolutiva se transcribe: "La Rioja, 11 de junio de 1979. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Conceder a la señora VICTORIA SALMAN (nacida el 20 de abril de 1930 en El Nabek, Damasco, Siria, hija de Bagdo Salman y de Naife Shiste, soltera, queh. domésticos, domiciliada en calle Buenos Aires Nº 166 de esta ciudad capital), la nacionalidad argentina por naturalización. 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación". Roberto Catalán, Juez Federal." La Rioja, agosto 27 de 1979. Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
e. 10|9 Nº 8.113 v. 10|9|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Santiago González: Por tres días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Lavalle 1212 — 2º Piso, de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "CREDITO CASTELAR S. A. SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|PAPIRO, EZIO s|Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 27.152, el martillero Santiago González rematará al contado y al mejor postor, el día 12 de setiembre de 1979, 11,30 horas, en el local de Talcahuano 479 de esta ciudad un inmueble baldío y completamente desocupado sito en el partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, identificado en el plano de su título como parcela 1496 [illegible], con una superficie total de 20.275,73 m2, sobre la calle John E. Mc. Keen, a 100 metros de los terrenos de los laboratorios Pfizer S. A., cruzando la arroyo Las Catonas. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Parcela 1496D. Base: $ 41.000.000. — El inmueble registra las siguientes deudas: por impuesto inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires $ 39 de 1973, $ 97 de 1974 $ 357 de 1975 $ 318 de 1976, $ 121.549 correspondiente a las cuatro cuotas de 1979, contribución extraordinaria Ley 8673 $ 399, por contribuciones municipales: 2ª cuota de 1977 y 1978 en total $ 115.427, y por 1979 Pesos 190.825. Las deudas se indexarán al momento del pago. Se fijan como días de visita el 10 y 11 de setiembre de 1979, en el horario de 14 a 16 horas. Seña: 8%. — Comisión: 3 Por Ciento. Sellado: 10 por mil. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado al momento de suscribir el respectivo boleto de compraventa. Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1979. Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 163.000 e. 10|9 Nº 69.935 v. 12|9|79

Nº 23

Por tres días: Santiago González: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, con asiento en el Palacio de Tribunales, 6º

piso, hace saber que en los autos caratulados: "CREDITO CASTELAR S.A. SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c/NAVAS, RAUL RAMON s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 80|79, que el martillero Santiago González rematará al contado y al mejor postor el día 12 de setiembre de 1979, a las 11 horas, en el local ubicado en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, un inmueble ubicado en el partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, sito en el cuartel II del mismo, calle Ramón Falcón sin número, identificado en el plano 64-258-49 como lote 23 de la calle 2 entre 3 y 4, con todo lo plantado y edificado, consistente en una casa habitación de dos dormitorios cocina, baño instalado, living comedor y parrilla, con instalación de super gas, y un gran galpón de material, de aproximadamente 210 m2., con techo de material en gran parte del mismo, con una superficie cubierta total de 4[illegible],47 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción II, parcela 114a., cuenta corriente 19162. — Existe un encargado, vecino del lugar. — Base: $ 51.904.000. Registro las siguientes deudas: por impuesto inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires las cuatro cuotas del año 1979 por una suma total de $ 128.265; por contribuciones municipales del año 1979: $ 66.600. — Las deudas se indexarán al momento del pago. — Seña: 8%. Comisión: 3%. — Ambas deberán integrarse en el momento de firmarse el boleto de compraventa mas el dicz por mil en concepto de sellado, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Félix G. de Igarzabal, secretario.

$ 115.200.— e. 10|9 Nº 60.649 v. 12|9|79

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos "COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| VAZQUEZ ALBERTO s|ejec. hipotecaria, Exp. Nº 1.794", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 12 de setiembre a las 15 horas en Cangallo 1233, Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Palpa 2312|2314, de esta ciudad, edificada en terreno que mide 8m66 de frente al NO y 43m11 y 42m92 de fondo en sus costados NE y SO respectivamente, ad corpus. Circ. 17, Sec. 23. Manz. 29, Parc. 17. — El inmueble se compone en planta baja de hall de entrada y espacio para conserjería, 10 habitaciones, 9 de ellas con baño privado, en el entrepiso una habitación con baño en construcción y local destinado a cocina, 2 baños comunes generales con divisiones y al fondo 2 pequeños depósitos; en el primer piso hay un hall con 2 habitaciones a la calle refaccionándose, ocho habitaciones, 6 de ellas con baño privado y otras 2 habitaciones en el entrepiso, una de ellas con baño privado y además 3 baños comunes; tiene patio al fondo con glorieta y terraza. En general se encuentra en regular estado de conservación, notándose que se han comenzado a hacer refacciones, las que no se han terminado, y se entrega en ese estado que es el que surge del mandamiento de posesión. La propiedad se encuentra desocupada. - Cláusula 9 del contrato de mutuo hipotecario: "El deudor se obliga a mantener el bien gravado en perfecto estado de habitabilidad, a no modificar la estructura, composición y estilo de la propiedad y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora..." — Visitar los martes, jueves y sábados de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base, $ 363.479.677 al contado. Seña, 8 %. Comisión 3 %. —

Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. — Ana M. Benevertano, secretaria.

$ 100.800 e. 10|9 Nº 60.436 v. 12|9|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "CANESTRI DE SILICANI MARGARITA ISABEL y otros c|UNTOIGLICH de SPIVAK CECILIA s|ejec. hipotecaria, Expediente 27.522|75", que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el día 27 de setiembre de 1979, a las 11 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Artes 583, entre las de José Hernández (hoy Los Andes) y Directorio, edificado en el lote 22 de la Manzana P.1, compuesto de 10 mts. de fte. al Oeste, 20,41 mts. de fondo al Norte, 19,93 mts. al Sur y 10,01 al Este, o sea una superficie de 201 metros 70 decímetros cuadrados, lindando por su frente al Oeste con la calle Artes, por el Norte con el lote 23 y fondos del 24, por el Sur, con parte del lote 21, y por el Este con parte del lote 24. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, fracción F, Quinta 21 d, Parcela 22, Partida Inmobiliaria 72.772 — Base al contado y mejor postor $a. 112.000. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Se adeuda por Impuesto Inmobiliario la suma de $a. 33.817. Según informe en autos, el inmueble lo ocupa la demandada y su familia, y de acuerdo al contrato hipotecario se compromete a entregarlo desocupado, libre de arrendatarios, locatarios, sublocatarios y terceros a cualquier título. Horario de visitas, diariamente de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 82.800 e. 10|9 Nº 60.367 v. 12|9|79

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días, en el juicio: "RABAZA FERMIN ANTONIO contra LE CABELLEC JORGE Y OTRA sobre ejecución hipotecaria" (Expte. número 13.443), que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente el día 14 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en el salón de actos de la Corporación de Remolcadores, Cangallo 1233, de esta ciudad, el inmueble ubicado sobre la calle Habana 4042, entre las de Chivilcoy y Mercedes, de Capital Federal. — Edificado sobre lote de terreno de 9 metros de frente al Noroeste por 41,20 metros de fondo. Superficie 370,80 m2. Nomenclatura parcelaria: circunscripción XV; sección 83; manzana 68; parcela 4. Se compone en planta baja de: jardín, garage, hall, toilette, living, comedor, cocina, comedor, diario, pieza de servicio con baño y lavadero, parque; en planta alta, terraza, hall, dos dormitorios y baño instalado. En buen estado de conservación. — Ocupado por el demandado, esposa e hijos. — Puede visitarse los días 11, 12 y 13 de setiembre de 1979, de 15 a 18 horas. Base $ 69.938.600. Al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El comprador a los fines procesales debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 64.800 e. 10|9 Nº 60.348 v. 12|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos: MEJUTO, JUANA c|GOICOCHEA DE COSTAS, HILDA ALICIA s|Ejec. (Expte. Nº 14.011|978) que el martillero José Nicodemo Trípodi rematará el día 20|9|79 a las 12 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles ubicados en la calle Lavalle 382|390| 400, esquina Montes de Oca de la Ciudad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires) con entrada por el Nº 390, designados como Unidad Funcional Nº 7 (hoy letra "A") del 1er. piso, que consta de superf. cubierta 77,64 m2, semicub. 3,57 m2 descub. 3,94 m2, balcón 4,42 m2, encerrando una superf. de 89,57 m2, superf. común 15,16 m2, total 35,23 m2; consta de hall entrada, living comedor c|balcón, pasillo, dos dormitorios 1 c|placard, baño instalado, cocina c|comedor diario y habitación de servicio que antes fue baño. — Porcentual 6.20 %. Esta Unidad se encuentra ocupado por inquilino (existiendo juicio anticipado de desalojo), de acuerdo a actas de constatación a fs. 134 y 135. Base $ 2.616.691, y la Unidad Funcional Nº 18 (hoy letra "LL") del quinto piso, que consta de superf. cubierta 86,25 metros cuadrados, semicubierta 3,40 m2, balcón 11,41 m2, encerrando una supertotal de 101,05 m2, superf. común 14,25 m2, total 36,11 m2, consta de: hall de entrada, c|placard, comedor, pasillo, dos dormitorios 1 c|placard, cocina c|agua y gas, sin cocina, mesada ni pileta, baño instalado, pieza y baño de servicio, patio con pileta de lavar. — Porcentual: 6,70 %. — Esta unidad se encuentra desocupada según acta de constatación a fs. 136. Base $ 2.826.625. Se hace constar que las bases indicadas corresponden a las 11|12 avas partes de la valuación fiscal. Al contado. Seña 8 %, comisión 3 % sellado de ley 5 %. En efectivo, se subastan la 1|12 avas partes de cada una de las unidades. Se visita la unidad "A" de lunes a viernes de 15 a 17 horas, y la unidad "LL" los días lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas, solicitando llaves para esta unidad en el 5º piso "M". Más datos en autos o al martillero, Tel. 821-4317. — El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. Fernando J. Pozo, secretario.

$ 118.800 e. 10|9 Nº 60.364 v. 12|9|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos "FLETAMAR S. A. C. c|NOVASIDER S. A. I. C. s|ejec.", Exp. Nº cinco, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el miércoles 19 de setiembre a las 13.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los bienes que se detallan en los siguientes conocimientos: Lote Nº 1. — Conocimiento Nº 7. — Depositada en Plazoleta Dique 3. — 1 Caja que contiene 520 cortes de ranuras; 6 cortes circulares; 343 dispositivos de perforación; 40 dispositivos de torneado; 30 de fresado; y 6 de soldadura. Flete DM 4.978,42. — LOTE Nº 2. — Conocimiento Nº 8. — Depositada en Puerto Nuevo Hangar "B" P. B. "E". — 3 Cajas que contienen 53 modelos para estudios de cojinetes. — Valor FOB 55.850,65 FS. — Flete DM 2.145,26. — LOTE Nº 3. — Conocimiento Nº 9. — Depositada en Plazoleta Dique 3. — 4 Cajas que contienen 65 modelos para carcaza. — Valor FOB 271.381 FS. — Flete DM. — 32.049,09. — Lote Nº 4. — Conocimiento Nº 10. — Depositada en Plazoleta Dique 3. — 4 Cajas que contienen 157 dispositivos de medición y calibres varios; 145 dispositivos y accesorios para torneado, fresado y perforado; 13 espinas de ajuste; 7 modelos de ejes. — Valor FOB 33.237 FS. — Flete DM 5.147,57. — Lote Nº 5 — Conocimiento Nº 11. — Depositada en Puerto Nuevo Hangar "B" P. B. "E". — 1 Caja que contiene 1 corte de ranuras, 1 herramienta para desenganche, 23 modelos para tapas de cojinetes, 11 modelos para ventiladores, 21 modelos para revestimientos, 14 maderas para bobinajes de estator, 1 dispositivo de prensado — Valor FOB 30.741,38 FS. — Flete DM 120922. — Todos ellos del vapor "Eugenia M", llegado el 20|12|78. — (Paquete Nº 5.231). — Lote Nº 6. — Conocimiento 128. — Depositada en Plazoleta Ericsson Sector 5. — 5 Cajas que contienen 142 herramientas completas para estatores; 322 herramientas completas para rotores de prensa de 60 TN, 18 herramientas completas de rotores para prensa de 10 TN, 1 banco de ajuste incluyendo dispositivo digital y registrador. — Valor FOB 33.362,73 FS. — Flete DM 5.579,32 — Lote Nº 7. — Conocimiento 129. Depositada en Plazoleta Ericsson Sector 5. — 1 Caja conteniendo 1 Balancín usado de 80 toneladas marca Schuler tipo PNO 80|28. — Valor FOB 5.768 FS — Flete DM 6.165,32. — Estos dos últimos del vapor "Aliakman Leader", llegado el 9|11|78 (Paquete número 4.679). — Los compradores tomarán a su cargo la pertinente nacionalización tributando al efecto los gravámenes que recaude específicamente la Administración de Aduanas para el material de referencia, entre ellos los correspondientes a derechos de importación, IVA, impuestos al flete, tasa de estadística, servicios portuarios, plan siderúrgico, honorarios del despachante, así como también el cargo que establecen las Ordenanzas de Aduana (Ley Nº 810) por documentar fuera de término equivalente al 2 %; y el impuesto del 12 % sobre el flete destinado al Fondo Nacional de la Marina Mercante sobre el valor total de la mercadería. La venta se realiza en el estado en que se encuentran los bienes que se exhiben en la Aduana en los lugares indicados, de lunes a viernes de 7 a 17 horas, Puerto de la Capital. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital. — Sin base. — Seña, 30 %. — Comisión, 10 %. — Al contado, en dinero efectivo o cheque certificado. - Inf.: Rivadavia 1837, piso 7º, Tel. 45-3797 y 32-1300.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

$ 120.000 e. 10|9 Nº 60.365 v. 11|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en autos: "LORENZO JOSE c|BASTANTE EMILIO Y OTRO s|COBRO DE ALQUILERES Expte. 201.332|78", que el Martillero Hermán Blitz Katz, rematará el día 27 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad funcional Nº 59 (Letra "L") Piso 3º, del inmueble ubicado en Zona Norte, frente a la calle Juncal números 1926|50|54|58 entre las de Riobamba y Ayacucho, con entrada común por el Nº 1958. Superficie total cubierta de 31,13 mts. desarrollada en los distintos ambientes que se detallan en el plano general del edificio; porcentual de un entero con once centésimos por ciento con relación al valor total del inmueble, según así lo cita su título cuyo segundo testimonio obra en autos. Inscripción matrícula 19.1578|59. Deuda por expensas a Marzo|79 $a. 423.515. Base al contado y mejor postor $a. 1.232.800 (2|3 partes valuación fiscal); Seña 8 %, Comisión 3 % en efectivo. Según acta de comprobación, el inmueble se encuentra ocupado por doña Ida Catalina Gómez en carácter de tenedor, sin documentación que acredite tal carácter. Podrá ser visitado de lunes a viernes de 17 a 18 horas. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1979. Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 72.000 e. 10|9 Nº 60.256 v. 12|9|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23 comunica por tres días en los autos: SIO DE BARILARO ELBA OFELIA Y OTROS c|CUEVAS DE PORFIRIO EDUARDA Y OTRO s|sumario daños y perjuicios. Expte. 212.318 (reservado) que el martillero Edelmiro S. Danieri, rematará el día 14 de setiembre de 1979, a las 11 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital. — El inmueble ubicado en la Avenida Rivadavia 2263|70, Unidad 14, Departamento 18, del 3º piso, 2º Cuerpo, de esta Capital, con una superficie de 63,20 mts. cds. Ad Corpus. Porcentual tres con sesenta y tres centésimos. Consta de: Hall, living-comedor, dos habitaciones, cocina, baño y dependencia de servicio. Base $ 4.608.938. Al contado. Seña 8 % a cuenta de precio Comisión 3 %. Sellado ley 5 p.mil. En efectivo. El inmueble era ocupado por el señor Alejandro Luis Porfirio y su familia. Según acta constatación de fs. 134. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Visitar de 15 a 17 hs. Más datos y títulos en autos o al martillero 50-9762. —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. Horacio Calderón de la Barca, secretario.

$ 61.200 e. 10|9 Nº 60.363 v. 12|9|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el concurso civil de la sucesión de ENRIQUE SASULINSKY que los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de octubre de 1979, al Síndico Doctor Rodolfo E. Moreno, con domicilio en Arenales 2464, piso 9º dpto. C, Capital Federal, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la mesa. — Señálase la Junta de Acreedores el día 7 del mes de diciembre de 1979, a las 11,30 horas en la Sala del Juzgado, la que tendrá lugar con los acreedores que concurran. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle entrega de bienes o pagos so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretario "ad-hoc".

$ 84.000.— e. 7|9 Nº 59.969 v. 13|9|79

Nº 2

Juzgado Civil 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dora Navia de Ramírez. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 12.000.— e. 7|9 Nº 55.354 v. 11|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16 y 21|8|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza a José Luis Deferr en autos "PEREZ de DEFERR, MARIA LILIA c|DEFERR, JOSE LUIS s|divorcio" a comparecer dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente y seguir los autos según su estado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 14.400.— e. 7|9 Nº 60.130 v. 10|7|79

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho confor-

me al artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. CARMELO MINUTOLO, Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
e.7|9 Nº 8.056 v.11|9|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica y hace saber la apertura del concurso civil de don HECTOR RUBEN CAPUTO, con domicilio en la calle Guaminí sin número entre 3127 y esquina Coronel Cárdenas 3006, de esta Capital Federal. Síndico: Dr. César Agustín Galbisso, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 4º piso, 18, de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 28 de setiembre de 1979 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. Señálase audiencia para la Junta de acreedores el día 26 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran. Se ordena al concursado y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 4|9 Nº 7.962 v. 10|9|79

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELA CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e.7|9 Nº 8.057 v.11|9|79

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 10 días a JOSE EMILIO [illegible] a que se presente en el juicio "[illegible]rri Héctor C. y otra c|José E. [illegible] s|cump. de contrato", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979.
Marta [illegible]. Gómez Alsina, secretaria.
$ [illegible].— e. 7|9 Nº 60.000 v. 10|9|79

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MARTIN MAINARD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979.
Julio César Dávolos, escretario.
$ 12.000.— e. 7|9 Nº 58.103 v. 11|9|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 31|8 al 4|9|79.

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos de doña CECILIA H. DE SIMON en los autos "Salinas, César L.s|posesión veinteañal". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1979.
Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 12.000 e. 7|9 Nº 58.103 v. 11|4|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 31|8 y 3|9|79.

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. ADALBERTO DIJJAK. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
e.7|9 Nº 8.058 v.11|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber en autos: "MACRI, ATILIO HUGO, y otra, s|cancelación de documento", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nros. 630.193, por un monto de $ 3.300.000, $ 5.500.000, 615.664, 781.356, 781.411, 729.111 y 729.157 $ 600.000, $ 1.000.000, $ 1.000.000 y pesos 500.000, respectivamente, renovables a 90 días y librados por el Banco del Interior y Buenos Aires, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días de la última publicación, si no mediare oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 198.000.— e. 22|8 Nº 56.665 v. 11|9|79

Nº 3

El señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto, convoca públicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos "EDITORIAL CODEX, S. A. su quiebra, Incidente de liquidación" Expte. Nº 46.611, por el plazo de sesenta días, a contar del 21 de agosto de 1979 y con vencimiento al 19 de octubre de 1979. Los bienes y las bases que se licitan por esta convocatoria son: a) El inmueble de la calle Yapeyú y Panamá, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, base $ 6.000.000.000 (seis mil millones de pesos); b) Planta industrial de Doblas 951|965 y el inmueble de Directorio 248, de la ciudad de Buenos Aires, y los equipos y máquinas instaladas en el edificio de la calle Doblas 951|965; stock de repuestos, herramientas y biblioteca. Base $ 5.613.974.779 (cinco mil seiscientos trece millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos); c) Una máquina impresora rotativa marca "Albert Frankenthal", base $ 2.600.000.000 (dos mil seiscientos millones de pesos); d) Un equipo de encuadernación automática marca "Martini-Sheridan" y máquinas complementarias a ese equipo: base pesos 252.994.654 (doscientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos); e) Una línea de encuadernación automática marca "Kolbus" y máquinas complementarias a esa línea: base $ 358.838.081 (trescientos cincuenta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil ochenta y un pesos); f) Fondo editorial, marcas y archivo de fotocromos: base $ 775.757.979 (setecientos setenta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesos). A contar de la fecha del auto judicial por el cual se resuelve la adjudicación de los bienes, el precio de compra será actualizado de acuerdo con el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el INDEC. El saldo de precio financiado deberá ser garantizado con contratos de prenda con registro o hipoteca en primer grado sobre los bienes que se adquieran. Condiciones de la licitación en los respectivos pliegos aprobados por el Juzgado a fojas 1.245 y su modificación de igual foja del incidente de liquidación. Apertura de la licitación: El día 22 de octubre de 1979, a la hora 10, en la sede del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado y con arreglo a los respectivos pliegos de condiciones hasta la hora 13 del día 19 de octubre de 1979, en la Secretaría actuaria, Nº 6. Valor del pliego: $ 100.000 (pesos cien mil). Adquisición de pliegos y permisos de visitas en la Administración de la fallida, sita en la calle Maipú 88, planta baja al fondo, de la ciudad de Buenos Aires, entre las horas 9 a 13, de lunes a viernes. — Publicar en el Boletín Oficial y el diario La Nación tres días por mes, en los meses de agosto, setiembre y octubre (en este último mes antes del 19 de octubre), de 1979.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 180.000.— e. 7|9 Nº 60.153 v. 11|9|79

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "DIB, DELIA s|cancelación de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible", se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, número 295.520|9, del Banco de Intercambio Regional, sucursal Mariano Moreno, de la Capital Federal, a favor de la señorita Delia Dib, por la suma de pesos 657.943, emitido el 1º de agosto de 1978, con vencimiento el 30 de setiembre de 1978 y reinvertido el 8 de enero de 1979, con vencimiento el 8 de abril de 1979, autorizándose su pago, si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 252.000.— e. 6|9 Nº 59.697 v. 26|9|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco (5) días, en la quiebra de PLASTILAM S.A.C.I.F.A.I., que los acreedores tienen plazo hasta el día 10 de octubre de 1979, para que concurran ante la sindicatura a solicitar la verificación de sus créditos. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 de diciembre de 1979 y 27 de diciembre de 1979, respectivamente. Fíjase audiencia a efectos que tenga lugar la Junta de Acreedores el día 19 de febrero de 1980, a las 9 horas, en caso de corresponder su celebración. Asimismo se informa que el síndico designado es el contador Oscar Gitelman, con domicilio constituido en la calle Libertad 353, piso 6º oficina M,
Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
e.6|9 Nº 8.039 v. 12|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "ZENON ELBA NOHELIA NAYIBE s|cancelación", ha decretado la cancelación de los depósitos a plazo fijo siguientes: 1º) Nominativo, transferible, constituido en el Bank of America, Cangallo 525, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, o Elba N. Nayibe Zenón, Nº 6.823; el 28 de junio de 1979, a 35 días, el 83 % anual, por el monto de cinco millones ($ 5.000.000.—), vence el 2 de agosto de 1979. — 2º) Nominativo, transferible, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, constituida en el Banco de Entre Ríos, Cangallo 451; por la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (pesos 650.000.—), a 30 días, al 78 % anual; el 4 de julio de 1979; vence el 3 de agosto de 1979, Nº 0035986. — Ambos sin endosos. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Gerardo J. Vassallo, secretario.
$ 23.400.— e.30|8 Nº 58.271 v.19|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº cinco, Secretaría Nº nueve a mi cargo, en los autos "Carballares María E. y otra s/Cancelación" ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ssg. del Decreto Ley Nº 5965/63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 78.555/0 librado por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Departamento de Inversiones, a nombre de MARIA ESPERANZA CARBALLARES y JOSEFA ARCAYA CARBALLARES, suscripto el día 4 de junio de 1979 por la suma de $ 1.818.762 con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 3 de setiembre del corriente año con una tasa de interés del 32 % anual a 91 días. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha del vencimiento del título, si no hubiere oposición de terceros. Horacio E. Meincke, Juez.".
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 324.000.— e. 4|9 Nº 59.223 v. 24|9|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por el término de cinco días que en los autos "Gradan S. C. A. S|Concurso preventivo" se ha resuelto decretar la apertura del mismo, designándose síndico al Dr. HORACIO FULGENCIO EGUREN, Cerrito 228, 3er. piso "C". Fíjase la Audiencia del día 10 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores. Plazo de verificación de créditos y presentación de títulos justificativos al Síndico, vence el día 19 de octubre de 1979. Se deja constancia que son socios comanditados los Sres. Rafael Trotta y Ernesto Vilotta. Fdo.: Ricardo Matías Richards, Juez.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 78.000.— e. 4|9 Nº 59.405 v. 10|9|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "JORGE LE CABELEC S.A.", Expediente Nº 35.627|78. Síndico: Juan Carlos Otero, domiciliado en la calle México 1522, piso 7º, depto "C", Capital. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Mantener la vigencia de las medidas decretadas en los puntos 8, 9, 10, 11 y 12 del auto de quiebra de fs. 41 y 41 vta.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 5|9 Nº 7.994 v. 11|9|79

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "LEZAMA CONSTRUCCIONES S.C.A. y JOSE SIRACUSA", síndico Oscar Alberto Corti, con domicilio en Charlone 706, 7º piso, departamento D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 5 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de diciembre de 1979, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.7|9 Nº 8.059 v.13|9|79

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 6º. Cap. Fed., comunica por diez días a los acreedores en la quiebra de SANDU, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Cabuli Jaime y Cabuli Jacobo, que éstos han pedido su rehabilitación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 14.400.— e. 7|9 Nº 60.257 v. 10|9|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, la quiebra de "VICENTE PICARDI Y CIA. S.R.L.", expediente Nº 40.279; síndico Carlos María Martínez, con domicilio en Mansilla 3585, piso 3º B, a quien los acreedores deberán presentarle títulos justificativos hasta el día 15 de octubre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de diciembre de 19[illegible], a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del último día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Emilio Perea, secretario.
e.7|9 Nº 8.060 v.13|9|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26. En los autos: "DUARTE, VICTOR LEOPOLDO y otra s|cancelación de documento" comunica por quince días. el extravío de un documento a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 0310684, emitido en fecha 11|4|79, con vencimiento 13|6|79, capital $ 2.256.510, Tasa anual 82 por ciento, importe total $ 2.575.883, librado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 162.000.— e. 27|8 Nº 57.797 v. 14|9|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "DE CAMPOS, MANUEL s|Cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 7 de 1979. ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 51679, plazo 30 días, emitido por First National City Bank a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, siendo el importe depositado de $ 3.401.085 con fecha 29|1|79, y cuyo vencimiento se produjo el 28|2|79. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Helios A. Guerrero, Juez interino".
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 270.000.— e. 28|8 Nº 57.946 v. 17|9|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "ANCHART, JOSE s'cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, abril 20 de 1979... En atención a las constancias de autos, procé-

dase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de José Anchart o Mercedes Ortega bajo el número 44.494, tomado el 6 de noviembre de 1978 y por la suma de $ 5.000.000 previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|963). Autorízase la percepción del valor del instrumento, pesos 5.000.000 con más los intereses devengados, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. Aydée E. Cáceres Cano, juez. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 44.494. Banco Nacional de Desarrollo, Casa Central, $ 5.000.000. Vencimiento 5 de enero de 1979. A nombre José Anchart y|o Mercedes Ortega.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 342.000 e.3|9 Nº 58.853 v.21|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelación de pagarés", Expte. Nº 5005, ha ordenado la publicación de la presente resolución: "Buenos Aires, junio 14 de 1978. — Atento la presentación del Banco de la Provincia de Buenos Aires como tenedor legitimado de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueron librados por John Deere Argentina S. A. I. C. a la orden de Ital-Art Industria Publicitaria, habiendo sido endosados por ésta y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son Nº 0.550.603, Nº 0.550.604 y Nº 0.550.605 librados en Buenos Aires con fecha 9 de agosto de 1976 y con vencimiento el 28 de diciembre de 1976 y domicilio de pago en Agustín Magaldi 1598, Capital Federal, cada uno por valor de $ 300.000.— resuelvo decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés detallados, que totalizan la suma de $ 900.000.— — Publíquese íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Emilio G. Lozada, secretario.

$ 378.000.— e.30|8 Nº 58.310 v.19|9|79

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días las Quiebra de VIGILANTE Y CIA. S. A. I. C. I. Síndico, Felipe Augusto Giai, con domicilio en Riobamba 340, piso 14, Of. C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se realizará el día 24 de diciembre de 1979, a las 9 hs., en la Sala de Audiencia del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

e. 4|9 Nº 7.986 v. 10|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a los señores ATILIO ALBERTO CATELLI, ATILIO CATELLI, EVA MARIA CATELLI DE DA SILVA, ROSA BERTINI DE CATELLI y JUAN JOSE DA SILVA VILA CHA, a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 16.800.— e. 7|9 Nº 60.123 v. 10|9|79

Nº 25

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos "ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S. C. A. quiebra s|cancelación de documentos", dispone la cancelación de ocho títulos de quinientas acciones al portador, cada uno de $ 5.000 moneda nacional, acciones ordinarias, capital comanditario, emitido de acuerdo al contrato social inscripto en el libro de actas a fº 2 de la sociedad inscripta el 8 de noviembre de 1967 bajo el número 3.535 al folio 76, del libro 245, de contratos públicos. Firmado: Ernesto Ricardo Hayes. Título Nº 5 a 12, inclusive. Acciones Nº 2.001 a 6.000. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

e.6|9 Nº 8.042 v.26|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, cita al demandado señor HECTOR MARCELO MORAN para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en los autos caratulados: "Balbi, José María, c|Morán, Héctor Marcelo, s|daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Roberto P. Tantucci, prosecretario.

14.400.— e. 7|9 Nº 60.024 v. 10|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29|8|79	EUGENIO MONTES	7|9	11|9|79	59.462	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|8|79	Manuel Dorna	7|9	11|9|79	59.509	12.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|7|79	ADELINA AVAD de PINTO	7|9	11|9|79	59.545	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|8|79	EMILIA TERESA MARTINI de GALLO y de PEDRO ANTONIO GALLO	7|9	11|9|79	59.674	12.000
3	5	María del Carmen Battani de Bosio	21|8|79	GUILLERMO TEICH	7|9	11|9|79	59.486	12.000
3	6	José María Irigaray	28|8|79	NOE GOLDFARB	7|9	11|9|79	59.450	12.000
3	5	María del Carmen Battani de Bosio	27|8|79	MARIA AGUSTINA GINDRE o GINDRI de HUERTA	7|9	11|9|79	59.536	12.000
3	6	José María Irigaray	14|6|79	MARIA de la CONCEPCION ARIZAGA de RUGGIERA	7|9	11|9|79	59.618	12.000
3	5	María del Carmen Battani de Bosio	22|8|79	BLANCA ROSA MARTINEZ de RUIZ BRAVO	7|9	11|9|79	59.629	12.000
4	8	Luis María Márquez	27|8|79	Rosa BLAICH de LIFSCHITZ	7|9	11|9|79	59.432	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|8|79	LEON KATEIN	7|9	11|9|79	59.477	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|6|79	ABRAHAM ISSAZADEH	7|9	11|9|79	59.602	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|8|79	JESUS CASTRO	7|9	11|9|79	59.406	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24|8|79	JOSE FERNANDEZ	7|9	11|9|79	59.423	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24|8|79	TERESA MONTEVERDE	7|9	11|9|79	59.467	12.000
6	11	Hugo Carrillo	30|3|79	DELIA DONATA FERRARI de CAROSSINO	7|9	11|9|79	59.425	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31|8|79	LIDIE BORTOLATO de RIGO	7|9	11|9|79	59.461	12.000
6	11	Luis Alberto Dupou	24|8|79	MALQUE TEBEROBSKY de GOLDSTEIN	7|9	11|9|79	59.499	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|8|79	Esteban LEBAN y Giuseppina BITEZNIK de LEBAN	7|9	11|9|79	59.493	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|8|79	Pedro Feliciano BELLO	7|9	11|9|79	59.532	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|7|79	ANA MARIA MORILLA de MATOS	7|9	11|9|79	59.601	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29|8|79	NERIO CARLOS ROMANO	7|9	11|9|79	59.436	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	1?|8|79	CARLOS GARCIA	7|9	11|9|79	59.637	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|8|79	René Luis Talay	7|9	11|9|79	59.472	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|8|79	Amalia Teresa LIZZA de VENTURA	7|9	11|9|79	59.612	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|7|79	JORGE IGNACIO FEBRE	7|9	11|9|79	59.579	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|6|79	PRAXEDES MUÑOZ y de FIRIA GOMEZ de MUÑOZ	7|9	11|9|79	59.465	12.000
11	21	Julio Campos	29|8|79	GERARDO ARIOSTO LUIS DUFOUR	7|9	11|9|79	59.560	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|8|79	José Manuel Teófilo CODIGNOTO y de María Antonia ROMERO de CODIGNOTO y Enrique Luis CODIGNOTO	7|9	11|9|79	59.413	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	13|8|79	PASCUAL MAZZITELLI	7|9	11|9|79	59.426	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24|8|79	LUCIA SCIMONE de MARTINEZ	7|9	11|9|79	59.578	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	30|8|79	Saturnino MURILLO y de Elvira GONZALEZ de MURILLO	7|9	11|9|79	59.600	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	25|7|79	MARIA LUISA ZUNGRI de OTERO	7|9	11|9|79	59.585	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	27|8|79	Belisario Jorge OTAMENDI	7|9	11|9|79	59.519	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|8|79	MARGARITA GERONIMA BIBOLINO viuda de HABEGGER	7|9	11|9|79	59.516	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|8|79	RAUL ALEJANDRO PERNIN	7|9	11|9|79	59.517	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|8|79	MEIHEM ISE	7|9	11|9|79	59.447	13.000
13	25	Susana M. R. Lima	11|6|79	César FARALLO	7|9	11|9|79	59.459	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|8|79	GABRIELA ROLANDELLI	7|9	11|9|79	59.646	13.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|8|79	ESTRELLA SUSANA TOLOSA de VIMO	7|9	11|9|79	59.665	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|8|79	CELINA TINO de CAMPOAMOR	7|9	11|9|79	59.449	12.000
14	27	José Luis Caruso	15|8|79	José GARCIA	7|9	11|9|79	59.642	12.000
15	30	José Luis González	16|8|79	Manuel RODRIGUEZ	7|9	11|9|79	59.563	12.000
15	29	José Eduardo Russo	7|8|79	MARTHA MERCEDES ANTUNEZ	7|9	11|9|79	59.645	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|8|79	JUAN MANUEL NIETO	7|9	11|9|79	59.636	12.000
17	34	Martín Amorortu	22|8|79	NELDA AIDA GONZALEZ de PORTILLO	7|9	11|9|79	59.617	12.000
17	33	Martín Amorortu	20|7|79	MIGUEL VALERIO ZAVALA	7|9	11|9|79	59.652	12.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	4|8|79	Concepción Pereyra Hernández de Bluztein y de Moisés Bluztein	7|9	11|9|79	59.423	12.000
17	34	Martín Amorortu	14|6|79	OTETYCKI Jacobo	7|9	11|9|79	59.460	12.000
17	34	Martín Amorortu	6|8|79	INES SARPERO de ICARDI	7|9	11|9|79	59.453	12.000
17	34	Martín Amorortu	21|8|79	JUAN EMILIO BENITEZ	7|9	11|9|79	59.534	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	36	María Isabel Millán	29|8|79	SECUNDINO AMARILLA	7|9	11|9|79	59.463	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|8|79	EMILIO EDUARDO LERNOUD	7|9	11|9|79	59.427	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|2|79	MARIA ELENA BUSTO	7|9	11|9|79	59.454	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7|8|79	Dagoberto Andrés SEGUEL	7|9	11|9|79	59.516	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|8|79	HUMBERTO ANTONIO FRASCARA	7|9	11|9|79	59.468	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|8|79	Pascual Russo	7|9	11|9|79	59.616	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	23|8|79	MARIA SANCINETO de GUGLIADA	7|9	11|9|79	59.604	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	20|8|79	EMMA RIAVES	7|9	11|9|79	59.533	12.000
20	39	Elías D. Arambarri	15|6|79	AGILULFO de BIASE	7|9	11|9|79	59.613	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|8|79	NOEMI JULIA CUNEO	7|9	11|9|79	59.417	12.000
21	42	Amelia R. Castro	30|8|79	LUISA GRINBERG	7|9	11|9|79	59.429	12.000
21	42	Amelia R. Castro	30|8|79	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|9	11|9|79	59.613	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|8|79	EDUARDO ALBERTO PERESTAJ	7|9	11|9|79	59.473	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|8|79	SERAFIN STOCCO	7|9	11|9|79	59.440	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|8|79	VICENTE BISSONI	7|9	11|9|79	59.518	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|7|79	SALUD GUERRERO de BORNHEIM	7|9	11|9|79	59.661	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|8|79	LUIS JUAN MALLO	7|9	11|9|79	59.655	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|8|79	Arminda Amalia Pérez Villamil	7|9	11|9|79	59.614	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20|8|79	VALENTIN ALVAREZ	7|9	11|9|79	59.453	12.000
26	51	Julio César Dávolos	14|8|79	Antonio Cialdella	7|9	11|9|79	59.574	12.000
26	51	Julio César Dávolos	15|8|79	BENIGNO HORTAS y de MARIA ESTHER HORTAS de MORETO	7|9	11|9|79	59.577	12.000
27	53	Ana María Luaces	30|8|79	PINCUS EISENSCHMIDT	7|9	11|9|79.	59.507	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|8|79	ODILO ELISEO FEIJOO	7|9	11|9|79	59.643	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|8|79	María del Carmen FRADEJAS de MOSQUERA y GARCIA	7|9	11|9|79	59.470	12.000
28	56	Alberto J. Dueres	28|8|79	ISAAC o ISAK SARFATI	7|9	11|9|79	59.599	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|8|79	Adela Susana Leona del Campillo de Mitre	7|9	11|9|79	59.663	12.000
29	59	Marta Amelia Beiró	7|8|79	Raúl LOPEZ	7|9	11|9|79	59.471	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|8|79	ANGEL ZACAGNINO y de JUAN BAUTISTA ZACAGNINO	7|9	11|9|79	59.503	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10|8|79	Lucía Rosa Aréchaga	7|9	11|9|79	59.620	12.000
30	59	Luis José Carballido	7|8|79	EDUARDO GUERRA	7|9	11|9|79	59.556	12.000
30	60	Ester Riesel	23|8|79	DORA ISABEL GAMALLO	7|9	11|9|79	59.487	12.000

e. 7|9 Nº 1456 v. 11|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|8|79	HEBE GERALDA MONACO de RAMIREZ MARCH	6|9	10|9|79	59.213	12.000
1	1	María Berzosa de Naveira	29|8|79	JULIA SEFERINA ANDRADA DE NICASTRO	6|9	10|9|79	59.281	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|7|79	Juan Lacalle	6|9	10|9|79	59.190	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27|8|79	AGATA MEDVESCEK de VUGA	6|9	10|9|79	59.276	12.000
3	6	José María Irigaray	29|8|79	JUAN BAUTISTA LOPEZ	6|9	10|9|79	59.228	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	4|7|79	ZOILA DEL CARMEN SOLORZA DE VILLANUEVA	6|9	10|9|79	59.310	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|8|79	JACOBO AARON HOROWITZ o AARON JACOBO HOROWITZ	6|9	10|9|79	59.162	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|8|79	ESTER MALKA TRAJBER o ESTERA MALKA TRAJBER o MARIA ESTHER TRAJBER	6|9	10|9|79	59.303	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|8|79	Celia Teodora Alvarez o Celia Alvarez Morra o Celia Teodora Alvarez Morra	6|9	10|9|79	59.349	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|8|79	Carlos Enrique THORNTON	6|9	10|9|79	59.373	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18|7|79	UGOLINA BALZACCHI de GELLI	6|9	10|9|79	59.160	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	29|8|79	LUCIA ACHOTEGUI DE MURIAGO	6|9	10|9|79	59.294	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	22|8|79	FERMINA ROSA CASTRO de DODERO	6|9	10|9|79	59.320	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|8|79	CARMEN ALICIA ROMERA	6|9	10|9|79	59.283	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10|8|79	CARMEN DOCE	6|9	10|9|79	56.167	12.000
11	21	Julio Campos	17|5|79	CARMEN MARCOTE DE MARAMBIO CATAN	6|9	10|9|79	59.379	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|8|79	ROQUE GIUDATTO	6|9	10|9|79	59.168	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|8|79	PEDRO VERA	6|9	10|9|79	59.195	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	24|8|79	Latife María SARQUIS viuda de SARQUIS	6|9	10|9|79	59.191	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|8|79	JOSE HUMENCZUK	6|9	10|9|79	59.163	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	24|8|79	Juan González	6|9	10|9|79	59.362	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|8|79	RODOLFO CALABRESE	6|9	10|9|79	59.161	12.000
14	27	José Luis Caruso	27|8|79	ANGEL DAVID VARGAS	6|9	10|9|79	59.343	12.000
15	29	José Eduardo Russo	23|8|79	OSCAR LUIS TEMPRANO	6|9	10|9|79	59.292	12.000
15	29	José Eduardo Russo	20|8|79	Juan Francisco Di Gesú	6|9	10|9|79	59.324	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|8|79	Nicolás Yasinski	6|9	10|9|79	59.183	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|8|79	EDUARDO JOSE FELIPE TARAMAZZO	6|9	10|9|79	59.170	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|8|79	HUMBERTO DURANTE	6|9	10|9|79	59.246	12.000
17	34	Martín Amorortu	24|8|79	ADOLFO ANDRES GUZMAN y de JORGE ANGEL GUZMAN	6|9	10|9|79	59.234	12.000
17	34	Martín Amorortu	30|8|79	ENRIQUETA IGNACIA GARAT	6|9	10|9|79	59.251	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|8|79	JOSE COGO	6|9	10|9|79	59.169	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|8|79	MARIA AGOZZINO de PALAZZO	6|9	10|9|79	59.404	12.000
18	36	María Isabel Millán	27|8|79	David Tobi	6|9	10|9|79	59.311	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|79	Oscar ROSATI	6|9	10|9|79	59.186	12.000
18	36	María Isabel Millán	29|8|79	Laura Emilia Clelia Bardiani de Bigi	6|9	10|3|79	59.400	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|8|79	RAMON TIMOTEO GRADIN	6|9	10|9|79	59.314	12.000
20	39	Elías D. Arambarri	15|8|79	MARIA RIAL	6|9	10|9|79	59.227	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	29|8|79	EMILIA ASCASO DE MANQUEL	6|9	10|9|79	59.214	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	30|8|79	JUANA DUGGAN de ROSSI	6|9	10|9|79	59.154	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	3|8|79	Irene Nélida Ferrari de Lanchowicz	6|9	10|9|79	59.171	12.000
20	39	Elías D. Arambarri	14|8|79	ANTONIO SURIANO	6|9	10|9|79	59.150	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|8|79	SKUDRE Zenta Ilena	6|9	10|9|79	59.235	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|79	GERMAN POMBAR	6|9	10|9|79	59.2[illegible]	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|8|79	Bautista Ramón Castañón y Hortencia Superno Vda. de Castañón	6|9	10|9|79	59.337	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|8|79	ISABELINO ERNANI ACOSTA o HERNANI ACOSTA	6|9	10|9|79	59.219	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|8|79	RICARDO CIMBRELO	6|9	10|9|79	59.257	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|8|79	CONSUELO GONZALEZ de LOPEZ	6|9	10|9|79	59.[illegible]	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|6|79	ENRIQUE ROUGET	6|9	10|9|79	59.[illegible]	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|8|79	ANGELINA RENGA	6|9	10|9|79	59.[illegible]	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|8|79	LUIS MARRUCCELLI	6|9	10|9|79	59.3[illegible]	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|7|79	FEDERICO JOAQUIN VILLA CAMOIRAS	6|9	10|9|79	59.18[illegible]	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|8|79	SARA CLARA GRACIANA PALMIERI de YAVICOLI	6|9	10|9|79	59.[illegible]	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8|79	FRANCISCO BRUNO	6|9	10|9|79	59.[illegible]	12.000
27	53	Ana María Luaces	21|8|79	ANTONIO AMOROSO	6|9	10|9|79	59.[illegible]	12.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	5|7|79	MAXIMO CAMINO	6|9	10|9|79	59.[illegible]	12.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	21|8|79	ANTONIO RIBAS	6|9	10|9|79	59.3[illegible]	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|79	LEONARDO HECTOR MAZAL	6|9	10|9|79	59.31[illegible]	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|8|79	SARA FERREYRA DE COYNE	6|9	10|9|79	59.30[illegible]	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3|8|79	NELLY LILIA DURAND de SCANLAN	6|9	10|9|79	59.38[illegible]	12.000
30	59	Luis José Carballido	24|8|79	ELENA MARINELLI de BILOTTA y EGIDIO ANGEL BILOTTA	6|9	10|9|79	59.348	12.000
30	60	Ester Riesel	20|8|79	ANA MARIA MANNELLO	6|9	10|9|79	59.19[illegible]	12.000
30	59	Luis José Carballido	23|8|79	Ricardo Vecchio	6|9	10|9|79	59.172	12.000

e. 6|9 Nº 1.455 v. 10|9|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	5	Guillermo E. Sustaita	13|8|79	HORACIO RIOS FOIRA y OSVALDO DORDONI	5	infracción al art. 302 del C. P.
4	8	Marta Susana Neder	20|8|79	Enrique Jorge Perciavalle Bustamante	5	infracción al art. 30[illegible] del C. P.
5	10	Carlos A. Liporace	15|8|79	ENRIQUE MIGUEL GONZALEZ	30	contrabando
5	9	Raúl Agustín Richieri	20|8|79	Roberto Luis SERGIO	5	infracción al art. 302 del C. P.
5	10	Carlos A. Liporace	15|8|79	JORGE DI CIO	30	contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	2|8|79	DAMBY JOSE DANERI LOPEZ	5	infracción al art. 30[illegible] del C. P.

e. 6|9 Nº 1.031 v. 12|9|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
[illegible]	110	Jaime Antonio Paz Suau	23|8|79	JUSTO JOSE SAAVEDRA	30	Robo reiterado
[illegible]	120	Ismael Roberto Muratorio	22|8|79	Diego CARRANZA	30	estafa
7	120	Ismael Roberto Muratorio	22|8|79	JUAN CARLOS VELAZQUEZ	30	estafa
7	120	Ismael Roberto Muratorio	23|8|79	VICENTE JACINTO PACHECO (a) "Tito"	30	defraudación sumario Nº 39.743
7	120	Ismael Roberto Muratorio	23|8|79	EDUARDO ANTONIO TARANTINO	30	defraudación sumario Nº 39.743
13	140	Oscar A. Pellicori	16|8|79	ISAAC ARNOLDO MORER	30	estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	16|8|79	Alicia Beatriz Seijo	30	estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	20|8|79	ANA MARIA SPINELLI de TORRES	5	Aborto
13	140	Oscar A. Pellicori	20|8|79	ALBERTO TORRES	5	Aborto
13	143	Héctor Pena	23|8|79	ERNESTO DANIEL ASIN	30	estafa de seguro
19	157	Conrado Bergesio	23|8|79	HECTOR RICARDO JELICANIN	5	defraudación
19	157	Conrado Bergesio	22|8|79	HECTOR MARCONI	5	robo con armas reiteradas
21	163	Luis R. Di Renzi	14|8|79	NESTOR OSCAR GARCES	5	Malversación de caudales públicos
21	163	Luis R. Di Renzi	16|8|79	ALBERTO FELISIANO ALFONSO	5	hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	14|8|79	SANTA CRUZ LOPEZ	5	estafa
22	127	Susana Marta Perna	22|8|79	MARINA ROBLES BENITEZ	5	hurto
22	127	Luis M. Crisetti	21|8|79	DANIEL ALBERTO GUTIERREZ	5	hurto
22	127	Susana Marta Perna	22|8|79	MARTA JOSEFA MARTINEZ	5	hurto
2[illegible]	15[illegible]	Eduardo D. Marina	20|8|79	JORGE OSVALDO GARCIA	5	lesiones graves
27	109	Juan M. Romero Victorica	22|8|79	Carlos Alberto Tomalino	5	estafa
29	136	Raúl Omar Plee	14|8|79	Francisco Roberto Nobua Campos	5	estafa, cometida en forma reiterada
31	119	Carlos Angel Daray	14|8|79	EDGARDO JORGE ROMERO	30	falsificación
3[illegible]	170	Luis Alberto Macchi	22|8|79	Luis Alberto González	30	hurto

e. 6|9 Nº 1.033 v. 12|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Corr. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA MARISA ARROYO, o LILIANA ARROYO DE DELGADILLO o LILIANA OVANDO o NANCI OVANDO o FELISA PONCE o ZULEMA ORTEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de la Dirección Nacional de Migraciones, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Siro M. A. de Martín, secretario.

e. 4|9 Nº 7.967 v. 10|9|79

Nº 4

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 12 del doctor Llompart, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO GONELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.5|9 Nº 7.997 v.11|9|79

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO MARCELO ECHEVARRIETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a la Administración Pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 4|9 Nº 7.972 v. 10|9|79

Nº 6

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO RODOLFO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por uso indebido de sellos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria federal.

e. 4|9 Nº 7.973 v. 10|9|79

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO DIPINO, C. I. Nº 3.951.857, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174, inc. 5º del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 4|9 Nº 7.968 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a IOSEMME LATERSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174, inc. 5º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 4|9 Nº 7.969 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ENRIQUE CATALOGNE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174, inc. 5º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 4|9 Nº 7.970 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Dr. Speroni, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ANIBAL DOUTHAT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 174, inc. 5º, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.

e. 4|9 Nº 7.971 v. 10|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación al prófugo PEDRO LABONIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.201 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 28 de agosto de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.6|9 Nº 8.043 v.12|9|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR FERNANDO SOTO QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 34 inciso a) Ley 17.671 (Ley 20.974) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.5|9 Nº 7.998 v.11|9|79

Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.5|9 Nº 7.999 v.11|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO ALBERTO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de agosto de 1979. Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.5|9 Nº 8.000 v. 11|9|79

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MOYANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.5|9 Nº 8.001 v.11|9|79

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, B, por Secretaría Nº 1, en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Oliva, Miguel y Beltra, Demarco, s|expropiación", Expte. Nº 17.400, cita y emplaza a ALBERTO HORACIO BRACHARD, con motivo de la demanda que le ha promovido la Dirección Nacional de Vialidad por la expropiación de las parcelas 1, 2, 8 y 9, Circ. II, Secc. "D" Manz. 16a), ubicadas en el partido de Pilar (hoy Escobar), Prov. Buenos Aires conforme al plano y memoria descriptiva agregadas en autos, para que conteste la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de dar participación al Señor Defensor Oficial.

Mercedes, 8 de junio de 1979. — José María Palmieri, secretario.

$ 72.000.— e. 6|9 Nº 52.354 v. 12|9|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las publicaciones de los días 31|7, 1º|8, 2|8|79.

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CESAR NESPRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarario rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 24 de agosto de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 4|9 Nº 7.974 v. 10|9|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DELL ELCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 292, 2ª parte, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 20 de agosto de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 4|9 Nº 7.975 v. 10|9|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 219/79, caratulado: "Delegación Argentina (C.T.M.S.G.), c|Suc. Leonardo Dirie, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a los herederos y|o sucesores de don LEONARDO DIRIE, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa, en caso de incomparecencia, y|o quienes resulten propietarios de los siguientes bienes: Direc. de Catastro, Plano 13.003, Partida 50.045, provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ejido Federación, zona Quintas, Quinta Nº 269, con una superficie de 2 has., 99 as., 57 cs., con los siguientes límites y linderos: Nordeste: Recta amojonada SE 28º48' de 173,20 m., con calle pública cerrada. — Sudeste: Recta amojonada SO 61º49' de 137,15 m. con calle pública cerrada y amojonada. — SO 84º 31' de 41,15 m. (línea de ribera del futuro Lago-Cota, 35,50, Riachuelo), con posesión de Suc. Leonardo Dirie. — Suroeste: Recta alambrada y amojonada NO 28º37', de 157,30 m. con calle pública. — Noroeste: Recta alambrada y amojonada NE 61º49', de 174,45 m. con calle pública. — Dirección de Catastro, Plano Nº 13.067, Partida Nº 50.045, Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ejido de Federación zona Quintas, Quinta Nº 270, con una superficie de 3 has., 2 as., 62 cs., con los siguientes límites y linderos: Noreste: Recta alambrada de 173,20 m. con calle pública. — Sudeste: Recta de 175 m con calle pública cerrada. — Suroeste: Recta de 173,20 m. con calle pública cerrada. — Noroeste: Recta de 174,45 m. con calle pública cerrada. — Dirección de Catastro: Plano Nº 13.003 Partida Nº 50.045, provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ejido de Federación, zona Quintas, Quinta Nº 285: Superficie 72 as., 31 cs., con los siguiente límites y linderos: Este y Sur: Línea curva (línea de ribera del futuro Lago-Cota, 35,50, Riachuelo) con posesión de Suc. de Leonardo Dirie. — Sudeste: Recta amojonada NO 28º48' de 33,40 m. con calle pública cerrada — Noroeste: Recta amojonada NE, 61º49' de 166,20 m. con calle pública cerrada.

Concepción del Uruguay, 13 de agosto de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 19.200.— e. 6|9 Nº 59.760 v. 12|9|79

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Expediente Nº 76.132-C: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Agustín Alberto Piccione, y|o quien resulte propietario p|expropiación"'. A fs. 10 de los autos arriba indicados le Tribunal proveyó: "Por promovida demanda de expropiación a mérito de la documentación que se acompaña y que tramitará por el procedimiento de juicio sumario. — Córrase traslado de la misma al expropiado Sr. AGUSTIN ALBERTO PICCIONE o a sus herederos y|o a quien resulte propietario por el término de quince (15) días, art. 21 de la Ley Nº 21.499, con más la ampliación que corresponda, a efectos de comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento. Notifíquese. — Dr. Francisco Lucena Carrillo, juez federal. César Rudecinco Ponce, secretario.

$ 72.000.— e. 6|9 Nº 52.355 v. 12|9|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de habérse omitido en las ediciones de los días 31|7, 1º|8 y 2|8|79.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "BORDOY, MARIA BLANCA ELISA s| testamentaría - incidente venta inmueble calle Carlos Calvo Nº 1816|1824 y Virrey Cevallos Nº 1986|1992 - Exp. número 23.056", que los martilleros Bravo, Barros y Cía. y Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el día jueves 13 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en esta Ciudad: 1º) Carlos Calvo 1817|1824: edificado en terreno que mide 14,432 m frente N por 23,818 m fondo S. Consta de: por los números 1816 y 1824, dos locales de negocio, con 2 ambientes, baño, cocina y patio cada uno; números 1818 y 1820, dos casas en altos, con hall, 5 habitaciones, baño, cocina y galería semicubierta. Se entrega totalmente desocupado. — Zonificación: R - 2 - a. Base $ 27.333.332 al contado. — 2º) Virrey Cevallos 1986|1992: edificado en terreno que mide s|título 7,794 m frente O por 35,506 m de fondo y s|medición 8,055 m de frente, 7,84 m contrafrente y 37,72 m de fondo. Consta de: por el Nº 1986, un departamento en bajos y otro en altos, cada uno tiene 4 habitaciones, baño, cocina, pieza en altos, patio o galería; por el Nº 1988, casa en planta baja y por el Nº 1992 casa en planta alta, cada una tiene hall, 4 habitaciones, baño, cocina, pieza en altos, patio o galería. El departamento en altos con entrada por el Nº 1988 se encuentra desocupado, el resto del inmueble ocupado, con sentencia firme de desalojo anticipado a partir del 30|11|79. — Zonificación: UP11b. Base $ 20.000.000 al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los inmuebles pueden visitarse los martes y jueves de 15 a 18 horas. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado 5 por mil.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 90.030 e.6|9 Nº59.686 v.10|9|79

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en los autos: "GESUALDO, NICOLAS, y otros, c|Electricidad y Radio S.A., s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 20.956, que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará, el día 20 de setiembre de 1979, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, un local y departamento ubicado en la calle Alsina 2214|16|18, entre Pasco y Pichincha, unidad Nº 1, de la planta baja, con patio exclusivo de uso común, superficie propia 201,69 m2. Porcentual 51,99 por ciento. Adeuda por expensas $ 955.432, de acuerdo informe de fs. 40|41. Adeuda por O. S.N. hasta noviembre de 1978, pesos 140.415. Adeuda por alumbrado, barrido y limpieza, hasta noviembre de 1978, $ 49.881. El bien se encuentra desocupado. Base $ 30.000. — Seña 8 % Comisión 3 %. Horario de visita los días 18 y 19 de setiembre de 1979, de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 50.400.— e. 7|9 Nº 60.071 v. 11|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días, en autos: "AGID, ALBERTO, c|ORSOLI DE SAUER, MAFALDA, y otra, s|ejecutivo" (Expte. Nº 41.095), que el martillero Benjamín García Arecha rematará, el jueves 13 de setiembre de 1979, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asoc. de Martilleros, Talcahuano 479, de Capital Federal, las 2|3 partes indivisas de las siguientes unidades del inmueble Avda. de los Incas 5478, a saber: Unidad 1 (A): Que consta de living, 2 dormit., baño, cocina y peq. patio. Base $ 15.700.812. — Unidad 2 (B): Consta de comedor, 2 dormit., baño, cocina y peq. patio. Base pesos 20.156.539. Ambas en planta baja. Inscriptas bajo los números 15|26681|1 y 15|26681|2. — Al contado. En efectivo. — Seña 10 %. Comisión 3%. Sellado boleto 5%o — Ambas unidades se encuentran ocupadas por las demandadas. — Se visitan con tarjeta del martillero. — Carlos Benjamín Lagos, secretario.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 39.600.— e. 7|9 Nº 60.145 v. 11|9|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "CONCEPCION ARENAL s/ quiebra" (Inc. de subasta de la Finca Concepción Arenal 1635, Expte. Nº 2.227), que los martilleros Manuel Fernández y Sergio Millán rematarán el día 14 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: El Departamento Unidad 49, del piso 4, de la calle Concepción Arenal Nº 1635; consta de una habitación, Kichinet, baño y pasillo, superficie total 23,99 mts., porcentual 0,60. Deuda por expensas comunes: $ 90.603. Base: $ 8.000.000. — Departamento Unidad 101, del piso 8, de la calle Concepción Arenal Nº 1635, consta de dos habitaciones, comedor, cocina, baño completo y otro baño incompleto, falta calefón y cocina; porcentual 1,35, superficie total 50,28 mts. Las deudas por expensas comunes: $ 959.930. Base: $ 13.000.000. Se encuentran desocupados. Seña: 8 %. Comisión, 3 %, 5 por mil de sellado del boleo, al contado y en efectivo. Es condición de estas ventas que la escritura traslativa de dominio será otorgada por el Escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días 10 al 13 de setiembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$ 108.000.— e. 4|9 Nº 59.220 v. 10|9|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, que en autos: "CAMEA S.A., c|WALAN METAL S.A., s|ejecución prendaria", Expte. Nº 45.901, el martillero señor Celso Andrés Acea procederá a rematar, el día jueves 27 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en el local sito en Comandante Luis Piedra Buena 4204, Capital Federal, 3.756 kilogramos de barras de aluminio de varias formas y medidas, que se exhiben en horario fabril en el local de Camea S.A., en Cosquín 4250, Capital Federal. — Base $ 3.199.883, al contado y al mejor postor, quedando el martillero autorizado a recibir la seña y comisión de costumbre en el acto del remate y entrega de los bienes previo pago total del precio. — Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Antonio Boggiano, secretario.

$ 39.600.— e. 7|9 Nº 60.027 v. 11|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en autos: "CASA DEL ALUMINIO S.A.C.I. y F., c|WALAN METAL S.A., s|ejecución prendaria", Expediente Nº 45.894, el martillero señor Celso Andrés Acea procederá a rematar, el días jueves 27 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en el local sito en Comandante Luis Piedra Buena 4204, Capital Federal, 1.164 kilogramos de barras de latón redondas, de primera calidad, medidas de 3 mm a 50,8 mm, en largos de 5 a 6 metros, que se exhiben en horario fabril en el local de Camea S.A., sito en Cosquín 4250, Capital Federal, Base $ 254.174, al contado y al mejor postor, quedando el martillero autorizado a recibir la seña y comisión de costumbre en el acto del remate y entrega de los bienes previo pago total del precio. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Antonio Boggiano, secretario.

$ 43.200.— e. 7|9 Nº 60.025 v. 11|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por tres días, en autos: "POLMET S.A.I.C. e I. c|PENYAMIAN, PENIAMINIAN, s|Ejecutivo" Expediente Nº 43.305|78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 14 de setiembre a las 17 horas, en el Salón de Ventas, de Humberto I 2042, el inmueble sito en Arribeños 2740, dominio inscripto Tº 3.408, Fº 59, Mat. 3.292, zona norte, edificado, sobre un terreno de 17,32 m. x 41 m, con una superficie cubierta, aproximadamente 380 m2, posee portón de hierro, entrada para camiones, techos de chapa acanalada de zinc, pisos de mosaicos en oficinas, y cemento alisado en restantes dependencias (mayores detalles sobre medidas y características, ver expediente). Ocupado por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio, en jurisdicción del Juzgado. Base: $ 12.722.500. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, todo en dinero en efectivo, sellado de ley 5 por mil.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 46.800.— e. 7|9 Nº 59.667 v. 11|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, comunica por tres días, en autos: "GURMENDI S.A. c|TUCCILLO, NICOLAS ESPOSITO s|Ejec." Expediente número 42.435|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 13 de setiembre a las 17 horas en Humberto I 2042, el inmueble sito en Jorge Newbery 349 y|o 397, esquina Santa Catalina (hoy Carolina Muzzilli), partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con denominación catastral: Circ. X, Secc. D, Manz. 55, Parc. 2B, según título, medidas y linderos, 7 m. al frente. SE, sobre Sta. Catalina, 4,24 m. en ochava E, 13,20 m. al NE, sobre J. Newbery, 10 m. al NO, 16,20 m. al SO, superficie de 157,50 m2, linda al frente, con calle NO, lote 2A, de su plano al SO, lote 3 y SE, calle J. Newbery. Dominio Fº 3.316|71, de Lomas de Zamora, la unidad consta de pta. baja, pta. alta, azótea y garage, con aproximadamente 220 m2, cubiertos, recepción, salón de juegos, cocina y office, toilette en pta. baja, y en pta. alta, hall íntimo, tres dormitorios, dos baños, instalados, dos balcones terrazas, lavadero, en la terraza y dependencias de servicios, posee parrilla y garage. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Base: $ 61.849.750, Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, sellado de ley 5 por mil, dinero en efectivo.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 64.800.— e. 7|9 Nº 59.664 v. 11|9|79

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 comunica por tres días en autos caratulados: "GONZALEZ, HORACIO A. C. GARCIA AURELIO s|ejecutivo", Expte. Nº 3.537, que el día 13 de setiembre de 1979 a las 11 horas en Talcahuano 479, el martillero Horacio Antonio Teranco rematará: El departamento identificado como unidad funcional 5, planta baja "A", ubicado en la calle Solís 1005|17, que consta de: dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina, lavadero y patio, con una superficie total de 66 m2, 35 dm2. Nomenclatura catastral: Circunscripción XII, Sección 14, Manzana 8, Parcela 1. Matrícula: número 1202376005. Ad-Corpus. Según informe de ENTel obrante a fs. 168 de autos, la unidad cuenta con línea telefónica a nombre de García, Leonarda Herrera, quien abona tarifa de casa de familia. Conforme al convenio obrante en autos, el departamento se entrega desocupado a partir del 30|9|79. La unidad adeuda por expensas comunes hasta abril de 1979: $ 37.750. y abona usualmente por mes en ese concepto alrededor de $ 40.000. Visitas: los días 10, 11 y 12 de setiembre de 9 a 12 horas. Al contado. En efectivo o cheque certificado. Base: $ 2.577.037. Seña: 3 por ciento, comisión: 3 por ciento, sellado: 5 por mil. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 82.800.— e. 7|9 Nº 60.219 v. 11|9|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Especial Civil y Comercial número 17, comunica por tres días en el juicio "DURAN, JULIO HECTOR c|SENGER, RUBEN ALBERTO y otro s|ejecutivo, ejec. prend.", Expte. Nº 198.913, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 27 de setiembre de 1979, a las 13.30 en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: a) Un crucero Acquamare, standard completo con casco Nº AM-140, equipado con un propulsor marino Acquamatic modelo AQ-166|280 TC Nº 761250, con motor de transmisión marca Volvo Penta A.Q. 2811301 TC Nº DSA 7-15897 (Quo Vadis), que se encuentra en Ruta Panamericana Km. 43,5 Ing. Maschwitz, depósito de Nautidelta S.A. y b) Una lancha marca Acquasport standard modelo 1976 con equipo standard de fábrica Nº AP-024 con motor fuera de borda marca Chrysler de 90 HP Nº 10669 (Esperanza), que se encuentra en Liniers 30, Tigre, depósito de Nautidelta S.A. Los bienes se exhiben en los lugares indicados los días 24, 25 y 26 de setiembre de 12 a 15 horas. Base pesos 21.540.960, Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 75.600.— e. 6|9 Nº 59.725 v. 10|9|79